



# PLAN DE DESARROLLO “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016-2019”

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

## Informe de Gestión

Enero 2016 a diciembre 2019

**Luis Pérez Gutiérrez – Gobernador 2016 - 2019**



## 1. Introducción

## 2. Capítulo 1 – Gestión del Desarrollo Territorial y de Desempeño Institucional.

### 2.1. Definición de Sectores.

### 2.2. Dimensión de Desarrollo Social.

#### 2.2.1. Sector Cultura.

Para este sector hacen parte los siguientes Organismos.

**El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia:** *está ubicada en el Plan de Desarrollo en la línea 3 “EQUIDAD Y MOVILIDAD SOCIAL” en el componente de “CULTURA Y PATRIMONIO” con los siguientes programas: Arte y Cultura para la Equidad y la Movilidad Social, Gestión Cultural para el Fortalecimiento de la Ciudadanía, Lectura y escritura, Equipamientos Culturales para el Desarrollo territorial y Gestión Integral del Patrimonio Cultural.*

#### 2.2.2. Articulación Programa de Gobierno – Plan de Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

En éste numeral se empieza a desarrollar la gestión del organismo por programas.

Ejemplo: **PROGRAMA 1. ARTE Y CULTURA PARA LA EQUIDAD Y LA MOVILIDAD SOCIAL.**

*Indicadores de Resultado:*

<b>ODS</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<i>Reducir Inequidades</i>	<i>Personas que se benefician de la oferta de programas artísticos</i>	87.170





*Indicadores de Producto:*

<b>INDICADORES DE PRODUCTO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<i>Personas que acceden a programas formativos en temas de cultura.</i>	35.765
<i>Convocatorias públicas para el fortalecimiento de las artes, la cultura y la planeación, incluye población con enfoque diferencial.</i>	51
<i>Eventos artísticos y culturales.</i>	307
<i>Eventos culturales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural articulados con el programa de acuerdos para la paz.</i>	50
<i>Programas de comunicación para la divulgación de proyectos institucionales.</i>	115
<i>Dotaciones entregadas a las instituciones de carácter cultural del Departamento.</i>	390
<i>Mantenimiento y/o reparación de elementos artísticos en los municipios de Antioquia.</i>	2.350

*Acciones adelantadas para lograr el avance:*

- *Por medio de procesos abiertos y en la búsqueda de la profesionalización de los actores culturales, a través de seminarios, talleres y diplomados, se aportó en la cualificación y mejoramiento de las competencias.*
- *Procesos de licitación y convocatorias, donde los municipios, entidades y actores del sector participan de los diferentes procesos.*
- *Distribución equitativa de los recursos públicos a través de las convocatorias y con una participación en igualdad de condiciones, mejoramos y optimizamos nuestros procesos generando más oportunidades.*
- *A través de la circulación cultural local, nacional e internacional, de los diferentes actores en las áreas de teatro, danza, música, artes visuales, cine, patrimonio y literatura de los municipios del departamento de Antioquia, logramos la activación de las diferentes muestras culturales y creativas en beneficio de los artistas y del desarrollo cultural del territorio.*
- *Con la articulación de la agenda institucional con los diferentes eventos culturales en el departamento.*





- A través de un plan de medios, junto con nuestro portal y las redes sociales logramos estar en permanente contacto con la ciudadanía, difundiendo la agenda, logros, experiencias significativas y de gran impacto dejando una impronta en cada una de nuestras actuaciones.
- Bajo una estrategia de apoyar y fortalecer las artes plásticas, diferentes escultores de gran trayectoria crearon obras escultóricas para los municipios y las ciclo rutas del Departamento, buscando fomentar el arte, el turismo y aportar con el embellecimiento de los espacios.

## PROGRAMA 2. GESTIÓN CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Reducir Inequidades	Personas fortalecidas en procesos de gestión y planificación	4.069

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
Proyectos pedagógicos implementados en escuelas (IE) para la promoción de la diversidad cultural y la construcción de territorios de paz.	147
Proyectos Educativos Institucionales - PEI articulados a los planes municipales o departamentales de cultura.	77
Encuentros de los espacios de participación e instancias del Sistema Departamental de Cultura	20
Investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas que apunten al mejoramiento de los procesos artístico, cultural y patrimonial.	9
Propuestas de emprendimiento cultural.	176
Direcciones locales de cultura con acceso al Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia.	124
Implementación de Normas Internacionales Contables para las Entidades Públicas NICSP.	100%





Implementación y puesta en marcha del sistema de gestión y seguridad en el trabajo.	85%
Certificaciones de Calidad	1

*Acciones adelantadas para lograr el avance:*

- *Somos el primer departamento con un plan departamental de patrimonio, el cual permitirá mejorar los procesos de intervención y preservación del mismo.*
- *Con la Ordenanza 42 de industrias creativas, en alianza con el Ministerio de Cultura definimos una ruta de formación, 3 cohortes del Diplomado Industrias Creativas y culturales, la instalación de los nodos subregionales, se deja una capacidad instalada de cara al futuro en el sector cultural de los nuevos retos y transformaciones que está teniendo el sector y con el cual se generan un sin número de oportunidades que apuntan a la calidad de vida de las comunidades y de los artistas.*
- *Con la conformación y participación de los consejos de las áreas artísticas, el consejo departamental de cultura y el consejo departamental de patrimonio, y demás eventos culturales aportamos al desarrollo de las regiones y a la integración de proceso interculturales que permiten la interacción y el disfrute de grandes apuestas por la cultura del Departamento.*
- *Se logra la recertificación en ISO 9001-2015, la consolidación del sistema de información SICPA disponible para toda la comunidad, el portal web disponible para usarse en cualquier dispositivo (Responsive), activación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo y la contabilidad bajo normas NICSP.*





### PROGRAMA 3. LECTURA Y ESCRITURA

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Reducir Inequidades	Población que se beneficia de la oferta de lectura y escritura	5.483

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
Personas que asisten a eventos de Lectura y Escritura.	7.542
Bibliotecas Públicas Municipales mejoradas a través de dotación, catalogación y/o adecuación.	132

Acciones adelantadas para lograr el avance:

- A través de la Convocatoria de Estímulos al Talento Creativo se incluyó en el área de lectura el reconocimiento para nuevas modalidades como “Libro Álbum”, “Audio Libro” y “Me voy de Feria”.
- Se creó el Fondo Editorial donde se promueven los artistas y las investigaciones culturales a nivel de Antioquia, con el fin de publicarlas y llevarlas a instituciones públicas como Casas de la Cultura, Instituciones Educativas y Bibliotecas.
- Se realizó una estrategia para aumentar los materiales sistematizados en el cual Pasamos de tener 14 mil materiales sistematizados en la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra en el año 2015 a tener 33 mil títulos y ejemplares en 2019.
- A través de la plataforma KOHA logramos tener 133 bibliotecas sistematizadas y en línea, la cual contiene cerca de 317 mil títulos disponibles al alcance de todos los usuarios de las bibliotecas municipales.
- En los últimos 4 años se han entregado más de 12 mil materiales de lectura a las bibliotecas públicas municipales, sumando 114 dotaciones bibliográficas.





## PROGRAMA 4. EQUIPAMIENTOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Ciudades y comunidades sostenibles	Equipamientos culturales adecuados	12

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
Equipamientos Culturales regionales adecuados para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales.	21
Implementación de la segunda etapa para la rehabilitación y adecuación de espacios del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.	50%

Describir las acciones y/o gestiones adelantadas para lograr el avance de los indicadores.

- A través del Proyecto llamado “Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia”; logramos intervenir 21 equipamientos de infraestructura cultural incluye casas de la cultura, teatros, museos y Bienes de interés cultural.
- Establecer como prioridad las intervenciones de los equipamientos culturales en los municipios refleja el compromiso y la importancia que tienen estos bienes para el disfrute de la comunidad, el desarrollo de los municipios y que sirve como plataforma para la implementación de estrategias educativas y la apropiación social de la cultura y el patrimonio.
- A través de las de convocatorias públicas para acceder a los recursos de impuesto al consumo, el programa “Café con el Gobernador” y el Plan Integral de Patrimonio permite establecer como un elemento fundamental para el fortalecimiento de los procesos culturales locales, donde se identifican grandes necesidades de adecuación, identificar el déficit de bienes inmuebles culturales, inmuebles inadecuados para satisfacer los





requerimientos de la población, dotación precaria o inexistente, inmuebles en mal estado de conservación, subutilización de espacios y sin esquemas de sostenibilidad, y presupuestos reducidos o carentes para su mantenimiento y operación, todo esto ha sido un reto para la administración departamental, que bajo las buenas prácticas, de la mano del Ministerio y en equipo con las administraciones municipales se avanza en focalizar esfuerzos para apoyar el desarrollo sostenible de los municipios.

## PROGRAMA 5. GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Indicadores de Resultado:

ODS	INDICADOR DE RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Ciudades y comunidades sostenibles	Acciones de protección y salvaguardia en bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural de Antioquia	19

Indicadores de Producto:

INDICADORES DE PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
Bienes Muebles e Inmuebles Intervenidos	24
Bienes y Manifestaciones Culturales Inventariado	28
Intervención para la catalogación, adecuación de espacios, tratamiento de material sonoro, difusión y apropiación social de la Fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque	1
Planes de Manejo y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial y el plan Departamental de Patrimonio Cultural.	12

Acciones adelantadas para lograr el avance:

- Planes de manejo y salvaguardia es un modelo a nivel nacional, ya que es único en Colombia diseñado e implementado el diagnóstico participativo, y la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia.







- A través de Campañas de apropiación y protección del patrimonio, informamos a las comunidades de su importancia para el desarrollo cultural y turístico de los municipios.
- Gestión para la adquisición de tres plataformas de software y un computador con tecnología avanzada que permiten la catalogación, el tratamiento y la apropiación del material sonoro de la fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque.
- A través de la financiación de proyectos con la convocatoria de Impuesto Nacional al consumo, se da la oportunidad a los municipios de presentar sus proyectos para estudios y diseños o para mejoramiento de la infraestructura BIC (Bien de Interés cultural), siendo así una gran oportunidad para que los municipios mantengan y preservar sus bienes.

### 2.2.3. Garantía de Derechos.

El aporte que realiza el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a la garantía de derechos se evidencia en el desarrollo de las siguientes actividades:

#### **ENFOQUE DIFERENCIAL**

En convenio con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, La Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, La Gerencia Indígena, La Gerencia de Afrodescendientes y La Gerencia de Infancia, adolescencia y juventud, se desarrolló **la convocatoria pública Cultura y Enfoque Diferencial**, como una estrategia gubernamental para que las organizaciones sin ánimo de lucro y otros actores del Departamento de Antioquia, presentaran propuestas creativas en las cuales se incluyeran acciones de prevención y erradicación de toda forma de discriminación y vulneración del goce efectivo de los derechos de las personas y de los grupos poblacionales. Estas acciones de prevención y promoción son necesarias para garantizar el fortalecimiento cultural, político, económico y social de las comunidades indígenas, Afrodescendientes y Rom, de las personas y grupos con discapacidad, de las personas con orientación sexual diversa, de los colectivos de mujeres y personas víctimas del conflicto armado colombiano, de las organizaciones juveniles, entre otros grupos que son sujetos de inclusión y de reconocimiento territorial y poblacional, para lograr un desarrollo más equitativo y humano en Colombia y América Latina; buscando con ello:





- *Fortalecer el territorio y los grupos poblacionales de Antioquia, atendiendo, a su vez, al cumplimiento de las disposiciones y orientaciones dadas en la Ordenanza 11 de 2015, por medio de la cual se define la incorporación del Enfoque Diferencial Integral en las políticas departamentales.*
- *Promover la participación ciudadana y la generación de capacidades de gestión, organización, asociatividad, trabajo en red e interlocución de la sociedad civil con el Gobierno departamental y el sector productivo.*
- *Democratizar la adjudicación de los recursos públicos a través de un modelo de convocatoria pública que propenda en todo momento por los principios de participación, equidad, igualdad, transparencia y legalidad.*
- *Crear mecanismos y herramientas para fortalecer la diversidad étnica y cultural de los grupos poblacionales y de las organizaciones sociales y culturales del Departamento.*
- *Promover oportunidades en las personas con discapacidad para el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades, capacidades y talentos.*

*Como resultado del proceso se beneficiaron 29 propuestas presentadas por entidades, personas naturales, comunidades indígenas y comunidades Afro del Departamento con una asignación total de recursos por parte del Instituto de Cultura de \$ 272.466.864.*

### **CONSTRUCCIÓN DE PAZ: Movilización ciudadana en favor de la construcción de paz**

*Tiene como objetivo garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores y gestores en el territorio. También, el estímulo para el desarrollo de los procesos creativos, la promoción de la identidad regional que permita la inclusión de nuevas estéticas y alternativas de arte y cultura.*

*También el desarrollo de procesos formativos y de circulación artística para el reconocimiento de la condición multicultural y diversa de las diferentes subregiones del Departamento.*

*En este programa se plantean acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una*





*oferta y acceso de oportunidades para los antioqueños con equidad territorial. El aumento en la cobertura de programas formativos y realización de eventos en las diferentes disciplinas artísticas. El fortalecimiento de las capacidades de gestión y planeación cultural de los actores y gestores que hacen parte de las casas de la cultura, las direcciones locales de cultura y organizaciones independientes.*

*Todas estas acciones se desarrollarán con plena observación a las garantías de participación de la ciudadanía en las 9 regiones de Antioquia. La convocatoria pública como método para generar oportunidades y equidad regional, dando cumplimiento a la Ordenanza 12 del 27 de agosto de 2015, según la cual el 20% de los recursos ordinarios de libre destinación que asigne el departamento de Antioquia es para la realización de convocatorias públicas las cuales son en 5 modalidades: Formación, creación, producción, circulación y apropiación social.*

*Como resultado del programa de Movilización ciudadana en favor de la construcción de paz, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia desarrolló las siguientes actividades en el cuatrienio:*

- **Personas que acceden a programas formativos en temas de cultura:** Dando cumplimiento se realizaron seminarios (Teatro, sala, escuela; Dramaturgia en el espejo; el sainete vuelve al campo), diplomados (Industrias creativas y culturales con 3 cohortes; 72 instructores Smart films), procesos formativos en danza y música, beneficiando con ello a más 35.765 gestores culturales y artistas del departamento.
- A través de 51 Convocatorias públicas logramos beneficiar a 2.159 personas así:
- La realización de 29 Convocatorias públicas para el fortalecimiento de las artes, la cultura y la planeación, incluye población con enfoque diferencial: durante el cuatrienio con entrega de recursos, beneficiando a 668 personas entre artistas, corporaciones, entidades públicas y grupos artísticos de los 124 municipios del departamento excepto Medellín y sus corregimientos.
- La realización de 22 convocatorias públicas para el fortalecimiento del sector cultural para procesos formativos en las áreas artísticas beneficiando a 1.491 personas del Departamento.
- **Eventos artísticos y culturales:** A través de convocatorias públicas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia apoyó durante el cuatrienio



*cerca de 307 eventos artísticos y culturales realizados por los municipios y corporaciones artísticas y culturales del Departamento.*

- *Eventos culturales para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural articulados con el programa de acuerdos para la paz: se realizaron 50 eventos en el cuatrenio para promover y gestionar la agenda institucional local y regional.*
- *Programas de comunicación para la divulgación de proyectos institucionales: mediante el plan de medios y comunicaciones se realizaron 115 programas para la divulgación de los proyectos institucionales*
- *A través de la estrategia de Dotación se entregaron: 234 dotaciones en el área de música, 3 dotaciones de salas de danza, 3 dotaciones de vestuario en el área de danza, 132 Dotaciones para las bibliotecas del Departamento y 18 esculturas en diferentes sitios del Departamento en el área de Artes Plásticas.*
- *Mediante el proyecto de Mantenimiento y/o reparación de elementos artísticos en los municipios de Antioquia el componente de Luthería (Reparación de instrumentos) se realizaron mantenimientos y restauración a cerca de 2.350 instrumentos de viento en 108 municipios del Departamento.*

### **2.2.3.1. Contribución a las Políticas de Desempeño Institucional.**





## Formación artística y cultural para la Equidad y la Movilidad Social en Antioquia

POLITICA	ACCIONES DE RESULTADO
1.Planeación Institucional	Se realizo el plan de acción de cada año con las actividades y presupuesto programado del cual se obtuvo una ejecución del año de 105%
2.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Para el cierre de vigencia se tuvo una ejecución del 99,1% equivalente a \$3.184.713.456, lo cual permitió alcanzar un cumplimiento en metas del más del 100% de lo proyectado para la vigencia 2019. Con estos recursos se dio un cubrimiento a 124 municipios del departamento de Antioquia
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar el proceso, asesorar a los participantes, evaluar las propuestas y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Se público en la página web del instituto toda la información de los proyectos desde lo programado en enero de 2019 y en junio el avance de ejecución.
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Todos los procesos participan de la ejecución del plan de acción.
7.Servicio al ciudadano	Todas las actividades del plan de acción incluyen atención al ciudadano, como asesorías de servicios y tramites.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación que permitió tener en cuenta a toda la ciudadanía. Se abrieron convocatorias para el proceso de inscripción de procesos formativos, en las cuales se formaron 35.765 personas y el resultado nos permitió alcanzar el producto "Formación artística y cultural para le Equidad y la Movilidad Social"
9.Racionalización de trámites	Todas las actividades del plan de acción incluyen atención al ciudadano, como asesorías de servicios y tramites.
10.Gestión documental	Se conserva toda la documentación de los proyectos de formación como son: listados de asistencia, encuestas de satisfacción, evaluación.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de inscripción de convocatorias de formación se publica en la página del Instituto con el fin de dar mayor accesibilidad a los participantes.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
12. Seguridad Digital	Se tiene seguridad de la información con la base de todos los participantes.
13. Defensa jurídica	Contratación
14. Gestión del conocimiento y la innovación	A través del desarrollo de análisis de información se refleja el fortalecimiento de la cualificación de los artistas y gestores culturales que potencializan el conocimiento a través de la formación artística y cultural, logrando como resultado la formación de 35.765 personas lo cual nos permitió alcanzar el producto "Formación artística y cultural para le Equidad y la Movilidad Social"
15. Control Interno	Se presento toda la información correspondiente a los procesos de formación a la oficina de control interno para la auditoria, del cual no se presentaron hallazgos en el proyecto.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Formación artística y cultural para le Equidad y la Movilidad Social"

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa>

### **Desarrollo de convocatoria pública para la creación, la innovación y el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en Antioquia.**

<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
1. Planeación Institucional	Las convocatorias se publican de acuerdo con el análisis de las necesidades del sector, basadas en las solicitudes o requerimientos de los ciudadanos, de las corporaciones culturales y de los entes territoriales.
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre de la vigencia 2019 se alcanzó una ejecución del 69,2% equivalente a \$3.594.864.285, esta ejecución permitió estar por encima del cumplimiento establecido en la Ordenanza 12 de 2015, lo que da fe en la eficiencia y equidad en la distribución de los recursos.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar el proceso, asesorar a los participantes, evaluar las propuestas y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada convocatoria.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Todas las convocatorias son abiertas, de conocimiento público, sus lineamientos, evaluaciones y resultados son publicados en la página web <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Participan todos los procesos misionales de la Entidad y los procesos de inscripción, entrega de documentos y evaluación se realizan a través de la plataforma SICPA.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con canales de fácil acceso a los ciudadanos, para atender todas las inquietudes o dificultades que puedan presentar durante el desarrollo de las convocatorias. También se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de las convocatorias de forma transparente al acceso a los recursos a todo el sector cultural y a los 124 municipios del departamento de Antioquia. Se realizaron 51 convocatoria, con la participación de 6.234 personas y con cerca de 2.159 beneficiados, las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Desarrollo convocatoria pública para la creación, la innovación y el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en Antioquia"
9.Racionalización de trámites	El Instituto cuenta con una plataforma denominada SICPA a través de la cual la comunidad puede acceder a las convocatorias y realizar consultas sobre los requisitos e inscribirse. Este proceso ha sido exitoso ya que permite transparencia en la selección de los beneficiarios, sistematización de toda la información y beneficio en ahorro de gastos de desplazamiento, tiempo y costos de impresión.
10.Gestión documental	Se conserva toda la documentación de las propuestas ganadoras tanto física como virtual, tales como: propuesta, carta compromiso o convenio, informes de resultados, listados de asistencia, encuestas de satisfacción, evaluación, evidencias fotográficas o audio visuales.



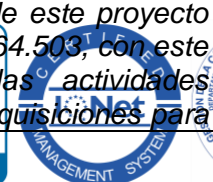


<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de inscripción de convocatorias se publica en la página del Instituto con el fin de dar mayor accesibilidad a los participantes, de igual forma se publican los resultados del proceso.
12. Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
13. Defensa jurídica	Los procesos de convocatorias están diseñados de acuerdo con la normatividad vigente y en cumplimiento de las políticas públicas, para garantizar los derechos de los ciudadanos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación	A partir de los resultados de las convocatorias se generan reportes estadísticos que permiten conocer la población atendida, la percepción frente a la oferta de la entidad, los niveles de participación, los intereses por subregiones, las áreas de mayor participación, la diversidad cultural.
15. Control Interno	Se presentó toda la información correspondiente a las convocatorias a la oficina de control interno para la auditoría, del cual se establecieron acciones de mejora a los hallazgos en el proyecto.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Desarrollo convocatoria pública para la creación, la innovación y el fortalecimiento de la ciudadanía cultural en Antioquia"

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/convocatorias-icpa>

## **Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en Antioquia**

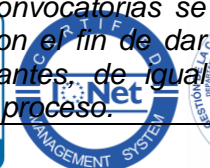
<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
1. Planeación Institucional	Se diseñan convocatorias públicas cuyo objetivo es fortalecer los procesos de circulación artística y cultural de los artistas del departamento como son: los eventos municipales y la circulación a otros territorios fuera de Antioquia.
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre del período la ejecución de este proyecto fue del 65,9% equivalente a \$515.864.503, con este recurso se alcanzó a cubrir las actividades proyectadas en el plan anual de adquisiciones para







POLITICA	ACCIONES DE RESULTADO
	la vigencia 2019
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar el proceso, asesorar a los participantes, evaluar las propuestas y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada convocatoria.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Todas las convocatorias son abiertas, de conocimiento público, sus lineamientos, evaluaciones y resultados son publicados en la página web <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Participan todos los procesos misionales de la Entidad y los procesos de inscripción, entrega de documentos y evaluación se realizan a través de la plataforma SICPA.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con canales de fácil acceso a los ciudadanos, para atender todas las inquietudes o dificultades que puedan presentar durante el desarrollo de las convocatorias. También se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de los eventos culturales y artísticos que impactan directamente a la comunidad y a los 124 municipios del departamento de Antioquia. Se realizaron 307 eventos artísticos y culturales, las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en Antioquia"
9.Racionalización de trámites	El Instituto cuenta con una plataforma denominada SICPA a través de la cual la comunidad puede acceder a las convocatorias y realizar consultas sobre los requisitos e inscribirse. Este proceso ha sido exitoso ya que permite transparencia en la selección de los beneficiarios, sistematización de toda la información y beneficio en ahorro de gastos de desplazamiento, tiempo y costos de impresión.
10.Gestión documental	Se conserva toda la documentación de las propuestas ganadoras tanto física como virtual, tales como: propuesta, carta compromiso o convenio, informes de resultados, listados de asistencia, encuestas de satisfacción, evaluación, evidencias fotográficas o audio visuales.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de inscripción de convocatorias se publica en la página del Instituto con el fin de dar mayor accesibilidad a los participantes, de igual forma se publican los resultados del proceso.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
12. Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
13. Defensa jurídica	Los procesos de convocatorias están diseñados de acuerdo con la normatividad vigente y en cumplimiento de las políticas públicas, para garantizar los derechos de los ciudadanos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación	A partir de los resultados de las convocatorias se generan reportes estadísticos que permiten conocer la población atendida, la percepción frente a la oferta de la entidad, los niveles de participación, los intereses por subregiones, las áreas de mayor participación, la diversidad cultural.
15. Control Interno	Se presento toda la información correspondiente a las convocatorias a la oficina de control interno para la auditoria, del cual se establecieron acciones de mejora a los hallazgos en el proyecto.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Fortalecimiento circulación artística y cultural para la paz en Antioquia"





## Implementación agenda institucional local y regional para el postconflicto en Antioquia

POLITICA	ACCIONES DE RESULTADO
1.Planeación Institucional	Se diseña la agenda para los programas de divulgación y encuentros de los espacios de participación para permitir una participación y cumplimiento de la agenda.
2.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre de la vigencia este proyecto alcanzó una ejecución del 100% equivalente a \$250.000.000 de los recursos proyectados para la vigencia, logrado con ello un cumplimiento en las metas trazadas para 2019.
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar espacios de participación y divulgación.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	A través de la página web y redes sociales de la Entidad se da a conocer todos los espacios de divulgación y participación que se han realizado y el objetivo de los mismos.
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Participan todos los procesos de la Entidad.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con canales de fácil acceso a los ciudadanos, para atender todas las inquietudes o dificultades que puedan presentar frente a los espacios de participación y divulgación. También se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de; 115 programas de divulgación de los proyectos institucionales, 50 eventos culturales los cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Implementación agenda institucional local y regional para el postconflicto en Antioquia"
10.Gestión documental	Se conserva toda la evidencia de los espacios de participación y divulgación, tales como: listados de asistencia, encuestas de satisfacción, evaluación, evidencias fotográficas o audio visuales.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de los espacios de participación y divulgación se publica en la página del Instituto con el fin de permitir una mayor participación por parte de los usuarios.
12.Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
13. Defensa jurídica	Los procesos de participación y divulgación están enmarcados en un convenio para que los ejecute un operador logístico, el cual debe cumplir con todas las normas y protocolos establecidos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación	A partir de los resultados de los encuentros de participación y programas de divulgación se generan reportes estadísticos que permiten conocer la población atendida, la percepción frente a la oferta de la entidad, los niveles de participación, los intereses por subregiones, las áreas de mayor participación, la diversidad cultural.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Implementación agenda institucional local y regional para el postconflicto en Antioquia"

### **Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia.**

<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
1. Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyó el mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales.
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre de la vigencia este proyecto presento una ejecución del 83,0% equivalente a \$5.310.936.455, es importante destacar que este fue uno de los proyectos con mayor recurso durante la vigencia, con el cual se lograron todas las metas planteadas en el Plan Anual de Adquisiciones
3. Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar los procesos de mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales.
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	A través de la página web y redes sociales de la Entidad se da a conocer los resultados del plan de acción donde se encuentra este proyecto incluido.
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Participan todos los procesos de la Entidad.
7. Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de evaluación de propuestas presentadas por los municipios para dotaciones y mantenimiento. Se entregaron 390 dotaciones a las instituciones de carácter cultural del Departamento y se realizaron 2.350 Mantenimientos y/o reparaciones de elementos artísticos en las escuelas de música en 108 municipios de Antioquia, las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia"
10.Gestión documental	Se conserva toda la evidencia de los mantenimientos y dotaciones realizadas.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de las dotaciones y mantenimientos se divulgan a través de la página del Instituto. Algunos de estos procesos se realizan a través de convocatorias.
12.Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
13.Defensa jurídica	Los procesos de contratación para realizar los mantenimientos, dotaciones y adecuaciones están enmarcados en convenios para que los ejecute una entidad competente, el cual debe cumplir con todas las normas y protocolos establecidos.
14.Gestión del conocimiento y la innovación	A partir de los resultados de los procesos de mantenimiento, dotación y adecuación, se generan reportes estadísticos que permiten conocer la población atendida, la percepción frente a la oferta de la entidad, los niveles de participación, los intereses por subregiones.
15.Control Interno	Se presento toda la información correspondiente a los procesos de contratación a la oficina de control interno para la auditoría.
16.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Mantenimiento, adecuación y dotación de equipamientos culturales en Antioquia"





## Implementación procesos de gestión y planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia.

POLITICA	ACCIONES DE RESULTADO
1.Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyen todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas.
2.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre del periodo presupuestal este proyecto presento una ejecución del 99,9% equivalente a \$763.926.000, por medio del cual se da cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar las actividades en este proyecto.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	A través de la página web y redes sociales de la Entidad se da a conocer los resultados del plan de acción donde se encuentra este proyecto incluido.
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Participan todos los procesos de la Entidad.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de cerca 147 Proyectos pedagógicos implementados en escuelas (IE) para la promoción de la diversidad cultural y la construcción de territorios de paz, 77 proyectos Educativos Institucionales - PEI articulados a los planes municipales o departamentales de cultura, 9 investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas que apunten al mejoramiento de los procesos artístico, cultural y patrimonial, 20 Encuentros de los espacios de participación e instancias del Sistema Departamental de Cultura, 176 Propuestas de emprendimiento cultural, las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Implementación procesos de gestión y planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia"
10.Gestión documental	Se conserva toda la evidencia de las actividades realizadas de este proyecto.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de las actividades de este proyecto se divulga a través de la página del Instituto y otros por medio de correo electrónico. Algunos de estos procesos se realizan a través de convocatorias.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
12. Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
13. Defensa jurídica	Los procesos de contratación para realizar las actividades de este proyecto están enmarcados en convenios o cartas compromiso para que los ejecute una entidad competente, el cual debe cumplir con todas las normas y protocolos establecidos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación	Las Investigaciones en convenio con universidades públicas o privadas que apunten al mejoramiento de los procesos artístico, cultural y patrimonial, y la identificación de propuestas de emprendimiento cultural.
15. Control Interno	Se presento toda la información correspondiente a las convocatorias a la oficina de control interno para la auditoria, del cual se establecieron acciones de mejora a los hallazgos en el proyecto.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Implementación procesos de gestión y planificación cultural para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura en Antioquia"

### Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia

<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
1. Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyen la actualización de las direcciones locales de cultura con acceso al sistema de información.
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Este proyecto cierra el periodo presupuestal con una ejecución del 77,7% equivalente a \$528.579.258, dentro de las actividades planteadas en este proyecto se dio cumplimiento tanto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la vigencia actual como los requerimientos normativos de conformidad modernización tecnológica de la entidad.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar las actividades en este proyecto.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Se comunica a todos los ciudadanos en la página web del Instituto toda la información correspondiente del Instituto y la que exige la ley para el cumplimiento de esta política "Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción"
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Desde el área de planeación se coordina la actualización de las direcciones locales.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de la actualización de 124 Direcciones locales de cultura con acceso al Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia, las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia"
10.Gestión documental	A través del SICPA se conserva toda la información de la actualización.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de este proceso se realiza a través del SICPA.
12.Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
14.Gestión del conocimiento y la innovación	Se cuenta con toda la información de los directores de cultura, espacios culturales de los municipios, entre otros.
16.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Fortalecimiento de los sistemas de información institucional en Antioquia"







## Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

POLITICA	ACCIONES DE RESULTADO
1.Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyó la actualización de la certificación de calidad.
2.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Este proyecto cierra el periodo presupuestal con una ejecución del 100% equivalente a \$12.000.000, dando con ello cumplimiento a las actividades proyectadas tanto en el Plan de Desarrollo como en la Plan Anual de Adquisiciones.
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar las actividades en este proyecto.
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Desde el área de planeación y talento humano se coordina la actualización de certificación de calidad.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación a través de la recertificación de calidad ISO9001-2015, Implementación y puesta en marcha de MIPG (Modelo integrado de Planeación y Gestión), las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia"
10.Gestión documental	A través del SICPA se conserva toda la información de la certificación de calidad.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de este proceso se realiza a través del SICPA.
12.Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
13.Defensa jurídica	No aplica
14.Gestión del conocimiento y la innovación	Se cuenta con toda la información de la certificación de calidad de los procesos, procedimientos y formatos.
15.Control Interno	Se realizan las auditorías a todas las áreas del Instituto.
16.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia"





## Implementación plan de Lectura, escritura y biblioteca en Antioquia

POLITICA	ACCIONES DE RESULTADO
1.Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyen todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas de este proyecto.
2.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre de la vigencia 2019 este proyecto presentó una ejecución del 95,9% equivalente a \$1.294.358.411, es importante destacar que en este proyecto se dio cumplimiento a la Ordenanza N°24 del 20 de agosto de 2019, “por medio de la cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la Gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus obras”.
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar las actividades en este proyecto.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	A través de la página web y redes sociales de la Entidad se da a conocer todas las actividades de este proyecto, los espacios de divulgación y participación que se han realizado y el objetivo de los mismos.
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Desde el área de planeación y lectura y bibliotecas se coordinó las actividades necesarias para dar cumplimiento a este proyecto.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación permitiendo la asistencia de 7.542 personas a eventos de lectura y escriturales, se dotaron 132 bibliotecas públicas municipales a través de dotación, catalogación y/o adecuación, las cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto “Implementación plan de Lectura, escritura y biblioteca en Antioquia”
9.Racionalización de trámites	Se cuenta con el trámite de Depósito Legal, se expide certificado de donación y se envía vía email. Toda la información de este trámite se encuentra en la página web
10.Gestión documental	A través del SICPA se conserva toda la información de las personas que asisten a eventos de lectura y escritura y bibliotecas públicas municipales mejoradas.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de este proceso se realiza a través del SICPA.
12. Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación	Se cuenta con toda la información de personas que asisten a eventos de lectura y escritura y bibliotecas públicas mejoradas.
15. Control Interno	Se realizan las auditorías a todas las áreas del Instituto.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto.

### **Adecuación de equipamientos culturales regionales y del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe de Medellín, Antioquia**

<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
1. Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyen todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas de este proyecto.
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Al cierre de la vigencia 2019 este proyecto presento una ejecución del 100% en la intervención de la fachada norte y occidente que equivale a \$350 millones, para la fachadas oriente y sur se logró asignar el recurso por \$700 millones pero por procesos determinados por el municipio de Medellín y el Ministerio se recomendó no intervenir hasta no hacer unas pruebas adicionales, lo cual no permitió realizar el proceso licitatorio y llegar al 100% de la meta, solo se logró el 50%.
3. Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar las actividades en este proyecto.
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	A través de la página web y redes sociales de la Entidad se da a conocer todas las actividades de este proyecto, los espacios de divulgación y participación que se han realizado y el objetivo de los mismos.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Desde el área de planeación y patrimonio se coordinó las actividades necesarias para dar cumplimiento a este proyecto.
7. Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.
8. Participación ciudadana en la gestión pública	No Aplica
9. Racionalización de trámites	No aplica
10. Gestión documental	A través del SICPA se conserva toda la información de este proyecto.
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de este proceso se realiza a través del SICPA.
12. Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
14. Gestión del conocimiento y la innovación	Se cuenta con toda la información de las actividades realizadas de este proyecto.
15. Control Interno	Se realizan las auditorías a todas las áreas del Instituto.
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto.

## **Diagnóstico, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Antioquia.**

<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
1. Planeación Institucional	En el plan de acción se incluyen todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a las metas de este proyecto.
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Este proyecto finaliza período con una ejecución del 58,3% equivalente a \$3.482.020.340. Es importante destacar que la fuente principal y de mayor peso en este proyecto corresponde a recursos provenientes de Impuesto Telefonía Móvil, el cual tiene dos periodos para su ejecución de conformidad con la normativa que lo regula.





<b>POLITICA</b>	<b>ACCIONES DE RESULTADO</b>
3.Talento Humano	Se cuenta con el personal idóneo para acompañar las actividades en este proyecto.
5.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	A través de la página web y redes sociales de la Entidad se da a conocer todas las actividades de este proyecto, los espacios de divulgación y participación que se han realizado y el objetivo de los mismos.
6.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Desde el área de planeación y patrimonio se coordinó las actividades necesarias para dar cumplimiento a este proyecto.
7.Servicio al ciudadano	Se cuenta con atención a las PQRS.
8.Participación ciudadana en la gestión pública	Para alcanzar los resultados se desarrollaron acciones de participación de las administraciones municipales en 17 Bienes muebles e inmuebles intervenidos, 25 Bienes y manifestaciones culturales inventariados, 16,7 Intervenciones para la catalogación, adecuación de espacios, tratamiento del material sonoro, difusión y apropiación social de la Fonoteca Departamental Hernán Restrepo Duque, 10 Planes de manejo y salvaguardia del Patrimonio Cultural material e inmaterial y el Plan Departamental de Patrimonio Cultural, los cuales fueron el resultado que nos permitió alcanzar el producto “Diagnóstico, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural en Antioquia”
10.Gestión documental	A través del SICPA se conserva toda la información de este proyecto.
11.Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	La información de este proceso se realiza a través del SICPA.
12.Seguridad Digital	Se cuenta con el respaldo de confidencialidad y manejo de los datos personales, los cuales son utilizados para fines estrictamente informativos.
14.Gestión del conocimiento y la innovación	Se cuenta con toda la información de Bienes e inmuebles intervenidos, inventariados, catalogación, planes de manejo.
15.Control Interno	Se realizan las auditorías a todas las áreas del Instituto.
16.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Se realiza seguimiento y evaluación a los indicadores, los riesgos y el desempeño institucional de todos los procesos y proyectos que se tienen, lo cual nos permite cumplir eficientemente los resultados logrados en este producto.



### **2.2.3.2. Productos Rezagados.**

*Ningún producto se encuentra por debajo del 33% de ejecución.*

### **2.2.3.3. Recomendaciones.**

#### **1. Capacidad instalada:**

- *Se debe fortalecer la capacidad instalada con respecto a la estructura y planta de cargos, ya que actualmente se cuenta con 35 contratistas para la ejecución y apoyo de los proyectos y procesos misionales y los nuevos retos como la economía creativa y el plan de patrimonio que demandaran más recursos.*
- *Se debe contar con el personal necesario desde el inicio de la vigencia para cumplir con el principio de planeación y cumplimiento en la ejecución de los proyectos.*

#### **2. Gestión y asignación de recursos a tiempo:**

- *Al iniciar el año se debe contar con el presupuesto necesario para poder desarrollar a tiempo el cronograma de convocatorias y los demás programas y proyectos del plan anual de adquisiciones.*

#### **3. Priorización de proyectos y recursos:**

- *Se deben fortalecer las áreas donde hay una menor participación con el acompañamiento y asesoría en los municipios y la presencia del personal técnico en los territorios.*

#### **4. Concertación del nuevo plan de desarrollo con la comunidad:**

*Establecer mecanismos de participación a través de jornadas pedagógicas en los territorios para conocer las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del sector que apunten a lograr retos de gran impacto y que sea incluyente.*





5. **Convocatorias:** Se debe tener en cuenta los procesos exitosos que se desarrollaron en temas de apoyo a eventos y festividades de énfasis cultural, estímulos a la creación en todas áreas; convocatorias de circo, trova, patrimonio, formación, festivales de cine, Planes de cultura municipal, las industrias creativas y culturales, entre otros.

**Retos a nivel estratégico y operativo:**

1. Definición, formulación y puesta en marcha a tiempo del plan estratégico de la entidad con participación de todas las áreas y la alta dirección.
2. Mantener el modelo MiPG y el plan anticorrupción:
  - Realizar seguimiento a los planes publicados en la plataforma web trimestralmente y socializarlo con todos los funcionarios.
  - Realizar la evaluación de autodiagnósticos en los meses de septiembre/octubre con el plan de acción respectivo.
3. Asignar recursos de forma constante para el acompañamiento y la asesoría que demanda el territorio (Rubro de Viáticos)
4. Mantener la recertificación Icontec actualizada y los demás sistemas de la entidad.
5. Se deja sistematizado el Plan Antioquia 2016-2020 entregado por la Administración 2012-2015, no tenía ningún mecanismo de control y evaluación, se creó un módulo en el SICPA para el seguimiento y control y se hace necesario cerrar dicho plan, evaluar, divulgar y diseñar el nuevo plan Decenal cultural de Antioquia a 2030.
6. Motivación y oportunidades de calidad de vida para los funcionarios del Instituto (El buen trato, el respeto, el trabajo en equipo), estructurar en el menor tiempo posible el nuevo plan de bienestar laboral y capacitación con el fin de tener el tiempo prudente para su ejecución durante la anualidad.
7. Estructurar un equipo interdisciplinario para el proceso de convocatorias a través del área de gestión de conocimiento.
8. Dar prioridad al desarrollo tecnológico de la entidad
  - Mantener la continuidad del negocio garantizando la seguridad informática de la entidad y su información.
  - Continuar fortaleciendo el DataCenter y los sistemas de información para garantizar confiabilidad, seguridad y trazabilidad de toda la información de la entidad.
  - Avanzar en la cultura de la información





- *Implementar modelos de minería de datos e inteligencia artificial, inteligencia de negocios para toma de decisiones, caracterización de territorios y poblaciones y control de indicadores.*

**Prioridades a corto plazo:**

1. *La asignación del presupuesto para operar a tiempo: Se debe contar desde el inicio del año con el presupuesto para la ejecución de las actividades y programas misionales.*
2. *Las convocatorias: Deben ser desarrolladas durante los 3 primeros meses del año para garantizar; cumplimiento, cobertura, ejecución y seguimiento de las mismas.*
3. *Divulgación de planes: Al inicio del año debe publicarse todos los planes de acción a cumplir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.*
4. *El concurso de méritos, convocatoria 429 de 2016: Realizar la evaluación del periodo de prueba cumplidos los 6 meses contados a partir de la fecha de nombramiento y en el caso de aprobación por parte del funcionario, efectuar el registro de carrera administrativa ante la Comisión Nacional del Servicios Civil.*
5. *Pólizas de seguros: Mantener vigente las pólizas de seguro que hacen parte del programa de seguros del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, **garantizando la continuidad** de dichas vigencias sin que en ningún momento quede desamparado los bienes de la entidad y en todo caso la responsabilidad de los servidores públicos que hacen parte del equipo directivo, la junta directiva y de igual forma cualquier servidor que maneje dineros públicos.*
6. *Mantenimiento de los vehículos y combustible. Efectuar las revisiones periódicas que según el manual de mantenimiento de los vehículos de la entidad exige, teniendo en cuenta el kilometraje recorrido, con el fin de garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, así como, garantizar su aseguramiento junto con la revisión técnico-mecánica y adquisición del SOAT y en relación con el combustible garantizar el suministro.*
7. *Mantenimiento del Ascensor: Gestionar la suscripción del contrato para el mantenimiento periódico del ascensor, garantizando condiciones optimas para los usuarios del mismo.*
8. *Mantener los servicios de licenciamiento de software de la entidad (Bases de datos).*





### 3. Capítulo 2 – Políticas Estratégicas y Temas Transversales.

#### 3.1. Plan de Ordenamiento Departamental.

*¿En qué estado queda el Plan de Ordenamiento Departamental?*

*Con base al anexo denominado Lineamientos POT, haga una descripción general de la forma como recibió el Plan de Ordenamiento Departamental, las modificaciones que sufrió, por qué se realizaron y cómo se entrega. Resalte los aspectos que, en su consideración, se deben atender con mayor prioridad y adjunte los documentos que se indican en el anexo correspondiente. (Ver anexo 16 Lineamientos POT).*

#### 3.2. Gestión Financiera y Presupuestal.

*¿Cuál es el estado de la gestión financiera y presupuestal de la Gobernación de Antioquia?*

*Al inicio del periodo administrativo vigencia 2016 se encontró un presupuesto asignado al sector cultura de \$14.596.601.628, al cierre del período administrativo se deja un presupuesto para el sector de \$31.315.128.387, generando un crecimiento de más del 100% de inversión para el sector cultural del departamento de Antioquia.*

*Este gobierno tuvo como premisa el definir bien las políticas y su buena ejecución fortaleciendo la democracia y mejorando la gobernabilidad, en el entendido de propiciar el bienestar de las mayorías.*

*En este sentido se gestionó tres Ordenanzas para el sector cultural, dejando herramientas que incorporan objetivos y acciones concretas para dar respuesta a diferentes problemáticas del sector cultural en Antioquia.*

*Ordenanza 42 del 17 de diciembre de 2018: Por medio de la cual se Fortalece el emprendimiento y fomenta de la economía creativa / económica naranja*

*Ordenanza 24 del 20 de agosto de 2019: Por medio de la cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la*





Gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus libros.

Ordenanza 29 del 02 de septiembre de 2019: Por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia.

El sistema financiero que posee la entidad es el SICOF, este sistema tiene articulado los módulos de nómina, bienes, presupuesto, tesorería y contabilidad, al cierre de la administración todos sus módulos se encuentran actualizados de conformidad con la normativa vigente, incluyendo el nuevo marco normativo contable NICSP.

Para el año 2020 entrara en vigor en nuevo catálogo de clasificadores presupuestales, para lo cual se requiere actualizar el software financiero para dar cumplimiento a esta nueva normativa.

La entidad ha cumplido durante este período administrativo con la rendición de informes fiscales y financieros a los órganos que los requieren y los diferentes entes de control.

## **Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.**

*¿Cuál es el estado de las políticas de gestión y desempeño?*

*Indique el estado en el que recibió cada una de las políticas de gestión y desempeño y la forma en que se entregan. Para esto, haga una descripción cuantitativa y cualitativa por cada una de las políticas, de acuerdo con la información que tenga disponible y que construyó en la matriz indicada al inicio de esta guía; Finalmente, adjunte los resultados del Índice de Desempeño Institucional obtenidos por la entidad territorial en la vigencia 2018, los cuales están disponibles en el siguiente enlace <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018>*





**POLITICA: Planeación Institucional**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

ACCIONES REALIZADAS
Se realizo la identificación de los grupos de Valor, procedimiento Matriz de partes interesadas, proceso Gestión Estratégica
Se realizaron 4 auditorías Internas de Control Interno Se anexan informes
Auditoría Externa – Icontec Se anexa informe
Auditoría Externa – Procuraduría, Contraloría Se anexan informes
14 actualizaciones de mapa de riesgos: todos los procesos y anticorrupción. Se realiza trimestralmente seguimiento a todos los riesgos de las actividades con los soportes respectivos. Se creó la Política Administración del Riesgos. <a href="http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/mipg">http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/mipg</a>
Se actualizaron los procedimientos de Gestión Estratégica: tratamiento de partes interesadas, planeación y seguimiento. Falta por actualizar las caracterizaciones de todos los procesos de acuerdo con el manual de funciones. Se actualizo el manual de calidad y el listado maestro de indicadores.
Se deja el formato para el plan de acción integral el cual contiene el plan de acción y los planes institucionales.

**POLITICA: Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

ACCIONES REALIZADAS
<b>Herramientas de compra pública que se utiliza (Secop, Tienda Virtual del Estado, Datos Abiertos, ¿Aplicación de Guías CCE)?</b>
En el área de contratación se utiliza la plataforma de SECOP 1 y SECOP 2 para la publicación de todos los procesos precontractuales y contractuales que adelanta el Instituto.
Para los procesos de compras en grandes superficies utilizamos la tienda virtual, y cuando se adelantan procesos de suministro de insumos y de servicios se acude a la





plataforma de Colombia compra eficiente, usándola también como una plataforma de conocimiento y aprendizaje con los conceptos que en ella se pueden consultar, adicionalmente usamos la plataforma de Colombia compra eficiente como una de las fuentes de información para los estudios de mercado necesarios en los procesos pre contractuales.

**Organización de la contratación, respecto de las etapas de contratación estatal (precontractual, contractual y poscontractual), incluyendo las etapas de aprobación (planeación, ¿evaluación)?**

El Instituto cuenta con un área de contratación liderada por un abogado experto; en la parte de apoyo se cuenta con tres técnicos que realizan la publicación y archivo de todos los procesos contractuales. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de tres abogados suministrados a través de un convenio interadministrativo que tiene por objeto apoyar la gestión del Instituto.

**Reporte de las actualizaciones del manual de contratación de la entidad a su cargo y señale las fuentes de información para dichas actualizaciones**

Ley 1474 de 2011.

Decretos 2474 de 2008, 2025 de 2009 3576 de 2009 y 2516 de 2011.

Mediante Resolución No. 342 del 28 de diciembre de 2012, se adoptó el el manual de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como fundamento (Fuentes de información) el Decreto 734 de 2012, además de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, derogando la Resolución No. 024 del 7 de octubre de 2011.

Mediante Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014, se actualizo el manual de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como fundamento (Fuentes de información) el Decreto 1510 de 2013, además de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, derogando la Resolución No. 342 del 28 de diciembre de 2012.

Mediante Resolución No. 335 del 10 agosto de 2015, se actualizo el manual de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como fundamento (Fuentes de información) el Decreto 1082 de 2015, además de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, derogando la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2014.

Mediante Resolución No. 133 del 7 de mayo de 2018, se actualizo el manual de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como fundamento (Fuentes de información) el Decreto 092 de 2015, además del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, derogando la Resolución No. 335 del 10 agosto de 2015.

Mediante Resolución No. 082 del 27 de febrero de 2019, se actualizo el manual de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como fundamento (Fuentes de información) la Ley 1882 de 2018, además del Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2015, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/contratacion>





### **Seguimiento a las políticas de seguridad definidas por el Comité Directivo del SIIF Nación**

Al inicio del periodo administrativo vigencia 2016 se encontró un presupuesto asignado al sector cultura de \$14.596.601.628, al cierre del período administrativo se deja un presupuesto para el sector de \$31.315.128.387, generando un crecimiento de más del 100% de inversión para el sector cultural del departamento de Antioquia.

Este gobierno tuvo como premisa el definir bien las políticas y su buena ejecución fortaleciendo la democracia y mejorando la gobernabilidad, en el entendido de propiciar el bienestar de las mayorías.

En este sentido se gestionó tres Ordenanzas para el sector cultural, dejando herramientas que incorporan objetivos y acciones concretas para dar respuesta a diferentes problemáticas del sector cultural en Antioquia.

Ordenanza 42 del 17 de diciembre de 2018: por medio de la cual se Fortalece el emprendimiento y fomenta de la economía creativa / económica naranja

Ordenanza 24 del 20 de agosto de 2019: por medio de la cual se crea y pone en marcha una sala de exhibición de obras de arte en el vestíbulo del primer piso de la Gobernación y se apoya la publicación de libros a los artistas que expongan sus libros

Ordenanza 29 del 02 de septiembre de 2019: por medio de la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del departamento de Antioquia.

El sistema financiero que posee la entidad es el SICOF, este sistema tiene articulado los módulos de nómina, bienes, presupuesto, tesorería y contabilidad, al cierre de la administración todos sus módulos se encuentran actualizados de conformidad con la normativa vigente, incluyendo el nuevo marco normativo contable NICSP.

Para el año 2020 entrara en vigor en nuevo catálogo de clasificadores presupuestales, para lo cual se requiere actualizar el software financiero para dar cumplimiento a esta nueva normativa.

**Indicadores que permitan relacionar el cumplimiento de su ejecución presupuestal versus las metas misionales traducidas en la entrega final de bienes y servicios.**

La entidad ha cumplido durante este período administrativo con la rendición de informes fiscales y financieros a los órganos que los requieren y los diferentes entes de control.

### **POLITICA: Talento Humano**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

#### **ACCIONES REALIZADAS**





**Situación actual Convocatoria:**

De acuerdo con la Convocatoria 429 de 2016, en la cual se ofertaron 21 plazas en diferentes áreas, se lograron proveer 11 en Carrera Administrativa, quedando 10 plazas desiertas, de las cuales 9, están ocupadas por funcionarios en Provisionalidad y 1 está en vacante definitiva (se muestra evidencia):

<http://Simo-ope.cnsc.gov.co/#empleos>

**Actividades de formación y Capacitación de los servidores públicos**

Ver plan de formación y capacitación ver carpeta Talento Humano e integridad

**Programas de bienestar para los servidores**

Ver plan de bienestar e incentivos ver carpeta Talento Humano e integridad

**Implementación de teletrabajo, horarios flexibles, bilingüismo, Programa Estado Joven.**

Horario flexible los viernes de 7:30 a 12:00m y de 12:30 a 4:30 pm

**¿Personas con discapacidad vinculadas laboralmente en la planta de la entidad y cuántas de ellas tienen certificado de discapacidad, en el marco del Decreto 2011 de 2017? ¿Cuál ha sido su articulación con el Comité municipal o distrital de discapacidad?** Ninguna

Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano diligenciada

**Ley de cuotas 581 de 2000, así como con sus reportes anuales.**

Se realiza el reporte de Ley de Cuotas. Se anexa informe ver carpeta talento humano e integridad.

**Actualización del SIGEP (roles, desvinculaciones y situaciones administrativas)**

Se cuenta con el plan estratégico y seguimiento SIGEP, en el cual se desarrollan las siguientes actividades:

1. **Sensibilización:** Elaborar una campaña de comunicaciones interna, que permita dar a conocer a los funcionarios la importancia de reportar la información requerida en el SIGEP.
2. **Capacitación:** Establecimiento de jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios de la entidad, con el fin de dar a conocer la normatividad referente al SIGEP.
3. **Asesoría:** Acompañamiento personalizado y constante a los funcionarios para los módulos de hojas de vida y bienes y rentas.





4. Seguimiento: Se hará seguimiento semestral a los módulos de hojas de vida y bienes y rentas, se construirá un informe anual del comportamiento de los indicadores de los diferentes módulos del SIGEP

**POLITICA: Integridad**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

ACCIONES REALIZADAS
<p><b>Mecanismo implementado por la entidad para que los servidores cumplan con la política de integridad.</b></p> <p>Mecanismos de sensibilización, campañas internas por medio del Área de Comunicaciones, reuniones trimestrales con el Comité de Convivencia Laboral donde se evalúa el cumplimiento de la Política de Integridad por parte de los funcionarios</p>
<p><b>Estrategias implementadas en la entidad para socializar y apropiar el Código de Integridad:</b></p> <p>Si, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cuenta con Código de Integridad mediante Resolución No. 336 de 2012, las estrategias que emplea para socializar y apropiar el Código de Integridad son: canales de comunicación interna, inducciones, capacitaciones, comités de participación, plataforma del SICPA y página web.</p>
<p><b>Estrategias implementas por la entidad para identificar, declarar y gestionar los conflictos de interés:</b></p> <p>Se canalizan a través del Comité de Convivencia Laboral y capacitaciones.</p>
<p>No se han presentado denuncia o situaciones disciplinarias y de conflictos de interés</p>

**POLITICA: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

**ESTADO ENCONTRADO:** Se tenía el plan anticorrupción

ACCIONES REALIZADAS
<p><b>Se establecieron acciones de publicación en el sitio web de la información sobre los resultados obtenidos para ese sector.</b></p> <p><a href="http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano">http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano</a></p>





**¿La entidad participó en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación?**

*El resultado de la evaluación fue de 81 sobre 100 puntos del Índice de transparencia.*

*Estado de los instrumentos de gestión de la información pública (Decreto 103 de 2015 Título V) Se tiene toda la información publicada en la pagina web del instituto en el siguiente link: <http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica>*

**Informes de solicitudes de acceso a la información elaborados (Decreto 103 de 2015, art 52)**

**Seguimiento a la gestión de la información pública:** Control interno publica informe pormenorizado de todas las ares del instituto verificando el cumplimiento de la ley. También se publican todos los informes de ley.

**Informes de solicitudes de acceso a información:** Se publica semestralmente el informe de seguimiento de las PQRS.

Toda esta información se publica en:

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/gestion-transparente/informes-control-interno>

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/gestion-transparente/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano>

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/mipg>

**Ejercicios de autodiagnóstico de la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 elaborada por la Procuraduría General de la Nación, discriminando el porcentaje de avance y las acciones pendientes.**

*Se actualizo la Matriz de cumplimiento obteniendo como puntaje 81 puntos de 100. Se anexa matriz.*

**Formulario diligenciado y la clave y usuario de acceso al Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación.**

Usuario: [luis.cortes@culturantioquia.gov.co](mailto:luis.cortes@culturantioquia.gov.co)

Contraseña: WZTMBO

**POLITICA: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto







ACCIONES REALIZADAS
<b>Número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad: 2</b>
<b>El modelo de operación de los procesos de la entidad:</b> Se diseñó en función de las necesidades de los grupos de valor y con el fin de contribuir al logro de los resultados de la organización. Se tuvo en cuenta el conocimiento de la secuencia y las interrelaciones entre los procesos para facilitar la Gestión de la Calidad y para el entendimiento de la armonización del Sistema Integrado de Medición, se especifica en la caracterización de cada proceso los requisitos aplicables de ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
<b>Documentación de los procesos de la entidad.</b> Se cuenta con la documentación física y virtual.
<b>Lista de procesos y procedimientos racionalizados o simplificados:</b> Se anexa Listado Maestro de documentos actualizados

**POLITICA: Servicio al ciudadano**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

ACCIONES REALIZADAS
<b>Arreglos institucionales (asignar recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para el cumplimiento de la política).</b> Actualización de la página web pestaña exclusiva para atención al ciudadano la cual contiene; PQRS, transparencia y acceso a la información, preguntas frecuentes, ayuda para navegar en el sitio, mecanismos de participación ciudadana, Encuesta de satisfacción con la comunicación externa.
<b>Procesos y trámites:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>Autorización de salida de obras de arte del país:</b> I-GP-01-CONTROL DE SALIDA DE BIENES CULTURALES DE LIBRE CIRCULACIÓN Proceso Gestión del Patrimonio Cultural</li> <li>•<b>Intervención en Bienes de Interés Cultural:</b> I-GP-02- INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERES CULTURAL Proceso Gestión del Patrimonio Cultural</li> <li>•<b>Depósito Legal:</b> I-GP-02 - DEPOSITO LEGAL EN BIBLIOTECA Proceso Gestión del Patrimonio Cultural</li> <li>•<b>Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones:</b> P-GA-05 - ATENCIÓN A PQRSF – 01 Proceso Gestión de la Evaluación y la Mejora Continua</li> <li>•<b>Convocatorias:</b> I-CA-01 - INSTRUCTIVO PARA DESARROLLO DE CONVOCATORIAS 2019 – 01 Proceso Gestión del Conocimiento Artístico y Cultural</li> </ul>





**Cobertura de canales y territorial (ampliar y fortalecer los canales de atención para los ciudadanos, usuarios y grupos de valor)**

Se crearon las redes sociales del Instituto como son:

Instagram, Facebook, twitter, en la página web se despliega una pestaña de atención al ciudadano y otra con transparencia y acceso a la información.

Actualmente se está actualizando la página para que desde los dispositivos móviles accedan a toda la información pública.

Se realizan visitas y Asesorías territoriales a los municipios.

**Cumplimiento de expectativas (mejorar el servicio a partir de las características, necesidades, expectativas e intereses de la población)**

Se realizó encuesta de caracterización de usuario con el fin de conocer las necesidades de la población. Se anexa informe de tabulación.

Se cuenta con solicitud de PQRS y se realiza el seguimiento respectivo.

**POLITICA: Participación ciudadana en la gestión pública**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

ACCIONES REALIZADAS
<p><b>¿Qué resultados de la gestión institucional mejoraron?</b></p> <p>Acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito cultural mediante: La planeación, el fortalecimiento institucional y la financiación. Participan Entidades e instituciones de carácter público y privado que, en conjunto con los espacios de participación, tienen la responsabilidad de formular, ejecutar, y hacer seguimiento a las políticas y planes de cultura.</p>
<p><b>Cuántos ejercicios de rendición de cuentas realizó durante su periodo de gobierno. - 3</b></p> <p><a href="http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica">http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica</a></p>
<p><b>Mencione y describa buenas prácticas los ejercicios de participación más importantes según las fases del ciclo de la gestión pública (por ejemplo: formulación de presupuesto, planeación discusión de políticas públicas o normas, seguimiento a proyecto)</b></p> <p>Las buenas prácticas de los ejercicios de participación la podemos enfocar desde tres puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La elaboración de las ordenanzas de economía naranja y ordenanza para el sector audiovisual y cinematográfico, las cuales buscan, en su orden, fortalecer los emprendimientos culturales y fomentar la economía creativa y el fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico en el Departamento, a través de mecanismos de</li></ol>





participación como convocatorias, ferias comerciales, entre otros.

2. Desde las convocatorias públicas se realiza seguimiento al proceso en; participación, principales dificultades para la presentación de propuestas, recurso asignado, sistema de información. Como resultado, se diseñan acciones de mejora como: visitas de socialización de convocatorias a los territorios, videos tutoriales y ABC de las convocatorias, encuestas de satisfacción, entre otros, que permitan mejorar los procesos de participación y una asignación eficiente de los recursos.

3. Los encuentros de consejeros departamentales y directores de cultura, quienes aportan iniciativas al sector cultural desde el conocimiento de las necesidades de sus sectores y comunidades.

#### **Listado de instancias y miembros formales de participación conformadas**

Se anexa listado de Consejo de las artes y la cultura  
Se anexa listado del Consejo Departamental de Cultura  
Se anexa listado de directores de la casa de la cultura

#### **Resultados de las evaluaciones a los ejercicios de participación y rendición de cuentas**

Se encuentra en la página web del instituto

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nuestra-gestion/rendicion-cuentas>

### **POLITICA: Racionalización de trámites**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

#### **ACCIONES REALIZADAS**

**Trámites en Línea:** 2 (convocatorias, salida de obras)

**Tramites parcialmente en línea:** 2 (Deposito legal, PQRS)

**Tramites presenciales:** 3 (Deposito legal, PQRS, Intervención de Bienes de interés cultural)

**¿Cuáles son las acciones de racionalización más relevantes que implementó y cuáles considera se deben seguir impulsando?**

Se tienen 5 tramites de los cuales aún falta por estar en línea 3. Las PQRS es importante que la persona cuando envíe la solicitud este automáticamente le dé un radicado y con este mismo radicado pueda realizar el seguimiento a los 15 días en la página web del instituto.

### **POLITICA: Gestión Documental**





**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

ACCIONES REALIZADAS
<p><b>Estado de la gestión documental de la entidad:</b></p> <p>El estado de la gestión documental del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, le falta la complementación del software de Correspondencia y PQRS para que la situación de incumplimiento en respuestas sea oportuna de los servidores, ya que podría iniciar acciones administrativas.</p>
<p><b>Estado y proyección de contratación de servicios archivísticos:</b></p> <p>La complementación del software de Correspondencia y PQRS.</p>
<p><b>Proyectos están en curso o estaban proyectados para desarrollarse, que estén relacionados con la gestión documental: big data, accesibilidad, usabilidad, atención al ciudadano, acceso diferencial, digitalización, entre otros</b></p> <p>La complementación del software de Correspondencia y PQRS.</p>
<p><b>Programación de los recursos económicos y proyectos de inversión vigentes para dar continuidad a lo planeado en el Programa de Gestión Documental:</b></p> <p>N/A</p>
<p>•<b>Inventario documental:</b> Se encuentra publicado en la página WEB</p> <p><a href="http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica">http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica</a></p> <p>•<b>Archivos organizados acorde con las TRD o Cuadros de Clasificación Documental aprobadas:</b></p> <p>Se cumple de acuerdo con las TRD y a los cuadros de clasificación documental.</p> <p>•<b>Unidades de conservación adecuadas acorde con el formato y soporte documental:</b></p> <p>Se realiza continuamente el índice de la serie documental.</p> <p>•<b>Numeración de los Actos Administrativos (Acuerdo 060 de 2001):</b></p> <p>Se realiza continuamente el índice de la serie documental.</p> <p>•<b>Tablas de Retención Documental, Tablas de Retención Valoración y Cuadros de Clasificación Documental:</b></p> <p>Se encuentran publicadas en la página WEB.</p> <p><a href="http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica">http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica</a></p>





•**Organización de Fondos Acumulados. Si tiene: en que estando quedan y cuál es el Plan de Trabajo Archivístico para la intervención del fondo acumulado, acorde con la normativa.**

N/A

•**Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID:**

Se encuentran publicadas en la página WEB  
<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/atencion-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica>

•**Transferencias documentales:** Se tiene Cronograma establecido.

•**Cronograma de transferencias primarias y secundarias:**

Se programa semanalmente con las áreas correspondientes.

•**Inventario de transferencias primarias y secundarias:**

Se programa semanalmente con las áreas correspondientes

•**Indicar, si existe en la entidad, el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, y si estos cuentan con características y procedimientos de preservación a largo plazo bajo los criterios establecidos por el AGN**

Se escanea y se digitaliza de acuerdo con las normas emitidas por el AGN, respetando la legalidad de la información y conservación de los documentos.

**POLITICA: Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

#### ACCIONES REALIZADAS

**Trámites en Línea:** 2 (convocatorias, salida de obras)  
**Tramites parcialmente en línea:** 2 (Deposito legal, PQRS)  
**Tramites presenciales:** 3 (Deposito legal, PQRS, Intervención de Bienes de interés cultural)





**Procesos de la entidad que se encuentran alineados bajo el marco de arquitectura T.I y el modelo de seguridad y privacidad de la información.**

Manual de política gobierno y seguridad digitales:

Esta política se encuentra construida y acorde a nuestros procesos internos de TI, esta incluye los siguientes ítems:

- **Política Gobierno Digital**
- Plan del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Gobierno Cercano
- Gobierno Abierto
- Gobierno Inteligente
- Gobierno Eficiente
- Gobierno Integrado
- Gobierno Digital Confiable
- Monitoreo y evaluación
- TIC para la gestión
- Estrategia TI
- Gobierno TI
- Sistemas de información
- Uso y apropiación
- Capacidades institucionales

- **Política de Seguridad Digital**

Política de seguridad y privacidad de la información: Esta política se encuentra plasmada en el manual que abarca todos los procesos de seguridad del ICPA y que incluye los siguientes apartados:

- Roles y responsabilidades asociadas a la presente política
- Cumplimiento de requisitos legales y regulatorios, Sanciones y proceso disciplinario.
- Políticas para servidores públicos y contratistas
- Políticas de identificación y protección de la información
- Identificación y clasificación de la información
- Política de gestión del riesgo de seguridad informática
- Lineamientos generales de la gestión del riesgo de seguridad informática
- Política de gestión de incidentes de seguridad informática
- Reporte de eventos, incidentes y debilidades de la seguridad informática
- Política de uso adecuado de los recursos de la plataforma de T.I
- Requerimientos generales para el uso adecuado de la plataforma de T.I
- Uso adecuado del correo electrónico





- *Uso adecuado de equipos de cómputo asignados*
- *Uso adecuado de servicios de red*
- *Uso de material protegido por derechos de autor*
- *Política de personas y cultura frente a la seguridad informática*
- *Antes del empleo*
- *Durante el empleo o la vigencia del contrato*
- *Terminación del contrato o cambio de cargo*
- *Política de seguridad informática para contratación*
- *Disposiciones generales*
- *Política de seguridad física de la información y los equipos de cómputo*
- *Seguridad en las instalaciones*
- *Seguridad de los equipos*
- *Política de control de acceso a plataformas de tecnología de la información*
- *Gestión de acceso a usuarios*
- *Manejo de contraseñas*
- *Política de operación de plataformas de tecnología de información*
- *Requisitos para la planeación y operación de las plataformas de T.I.*
- *Protección contra software malicioso*
- *Intercambio de información*
- *Políticas de cifrado de la información*
- *Cifrado*
- *Política de dispositivos móviles*
- *Computadores portátiles*
- *Dispositivos móviles diferentes a computadores portátiles*
- *Política de cumplimiento*
- *Cumplimiento legal y normativo*
- *Políticas para el personal de los equipos de trabajo de informática*
- *Política de gestión del riesgo de seguridad informática*
- *Lineamientos generales de la gestión del riesgo de seguridad informática*
- *Política de gestión de incidentes de seguridad informática*
- *Gestión de los Incidentes de seguridad informática*
- *Política de seguridad informática asociada a contratistas*
- *Requisitos de seguridad informática asociados a contratistas y terceros*
- *Seguridad física de la información y los equipos de cómputo*
- *Zonas restringidas de procesamiento*
- *Seguridad física de los equipos*
- *Control de acceso a plataformas de tecnología de la información*
- *Proceso de control de acceso*
- *Gestión de acceso a usuarios*
- *Manejo de contraseñas*
- *Operación de tecnologías de información y comunicaciones*
- *Requisitos para la planeación y operación de las Plataformas de tecnología de la información*
- *Protección contra software malicioso y móvil*





- *Respaldo de la información*
- *Intercambio de información*
- *Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información*
- *Requerimientos de seguridad de los sistemas de información*
- *Gestión de vulnerabilidades técnicas*
- *Cifrado*
- *Seguridad de los archivos del sistema*
- *Dispositivos móviles*
- *Computadores portátiles*
- *Políticas de Backup*
- *Backup*
- *Bases de datos*
- *Backup de imágenes*
- *Backup externos*
- *Backup servidores virtuales*
- *Políticas Telefonía IP*
- *Telefonía*
- *Llamadas internas*
- *Llamadas locales y municipales*
- *Llamadas nacionales e internacionales.*
- *Políticas Cámaras de vigilancia*
- *Cámaras de vigilancia*
- *Visualización y seguimiento de las cámaras*
- *Grabación y videos cámaras*
- *Configuración y solicitud de videos cámaras*
- *Políticas sistema contra incendios*
- *Sistema contra incendios*
- *Configuración de sistema contra incendios*
- *Seguimiento sistema contra incendios*
- *Seguimientos a las alertas del sistema contra incendios*
- *Políticas sistema de impresión*
- *Sistema de impresión*
- *Configuración del sistema de impresión*
- *Manejo del sistema de impresión*
- *Seguimiento al sistema de impresión*
- *Políticas sistemas propios*
- *Gestión de sistemas propios*
- *Proyectos de Desarrollo*
- *Ciclo de vida de desarrollo de software*
- *Ambientes de trabajo*
- *Ambientes de prueba*
- *Ambientes de producción*
- *Ambientes de seguridad*
- *Ambientes de desarrollo*







•**Procedimientos de Seguridad de la Información:** Los procedimientos se encuentran actualizados y en sus formatos correspondientes, a continuación, se listan los procedimientos que se tienen actualmente:

- Administración De Base De Datos
- Administración de Hardware
- Administración De Respaldos Y Recuperación
- Administración de Sistemas Operativos
- Administración de Software
- Entrenamiento y Capacitación
- Gestión de Acceso
- Gestión de Acuerdos de Niveles de Servicio
- Gestión de Cambios
- Gestión de Configuraciones
- Gestión de la seguridad de la información
- Gestión de Peticiones de Servicios e Incidentes
- Gestión de Problemas
- Gestión de Soluciones Informáticas
- Gestión de Soluciones Informáticas
- Gestión de Soluciones Informáticas
- Inventario de software y licencias

•**Roles y Responsabilidades de Seguridad y Privacidad de la Información.**

En este punto el controlador de dominio se encarga de entregar los roles y responsabilidades a cada funcionario mediante las GPO implementadas con el fin de asegurar los procesos misionales del ICPA.

•**Inventario de activos de información.**

Se tiene inventariado y protegida la información de cada funcionario en el servidor de archivos de producción, en el servidor de backup ARCSERVER automático y en 3 rutas físicas más, para prevenir la pérdida y con el ánimo de mantener el catálogo de la información actualizado.

•**Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental**

Estamos en el proceso de verificación y ejecución de todos los componentes de la planificación sobre los procesos y la integración, en este punto sería importantísimo que el ICPA se certificara en la norma ISO 27001, para tener una mayor confiabilidad y manejo de los planes MSPI, al punto hoy tenemos una integración con el archivo desde un enlace seguro para la consulta de la información que se tramita desde el servidor de gestión documental con políticas, roles y permisos de acceso a través de un link interno, proporcionados por el mismo.





### **Estado de implementación del Plan Estratégico de Tecnología – PETI**

#### **Plan 2019, en ejecución.**

1. Realizar el Mantenimiento del hardware del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
2. Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house, incluyendo hardware, software, administración, insumos (Tóner y repuestos), talento humano, capacitaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
3. Prestación del servicio de soporte y mantenimiento al Software de Control Administrativo y Financiero SICOF en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
4. Adquisición de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación del propio.

#### **Plan 2019, No se ejecutará**

5. Adquisición y actualización del Premium Support para Docuware y los aplicativos: Consulta Internet, Radicador, Correspondencia Web y Workflow, configuración de un nuevo flujo de trabajo, puesta a punto, soporte, capacitación y garantía del software ya mencionado, que permita la gestión documental y manejo de flujos de trabajo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

### **Nivel de implementación de la política de Gobierno Digital (resultado FURAG 2018)**

<http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018>

Resultado FURAG: 79.2 Política de Gobierno Digital

### **Estado de la entidad respecto a la implementación de la política de gobierno digital.**

La política de Gobierno digital se encuentra en una calificación del 79.2 lo que indica que esta sana y en ejecución, esto propicia el logro de los objetivos planteados para su creación y controlar las mejoras necesarias.

### **Documentación de las soluciones tecnológicas de la entidad: Manuales de usuarios, manuales de instalación, discos duros con los programas informáticos.**

Esta información reposa solamente en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.





Claves y usuarios de acceso a sistemas de información de la entidad. En particular, a la solución Mi Colombia Digital (sitio web provisto por la Dirección de Gobierno Digital).

**Estado y expedientes contractuales de las soluciones tecnológicas que adquirió la entidad durante el cuatrienio**

Esta información se puede encontrar en:

1. Documentación de las soluciones tecnológicas de la entidad: manuales de usuarios, manuales de instalación. Esta información solamente está en la entidad.
2. Claves y usuarios de acceso a sistemas de información de la entidad. En particular, a la solución Mi Colombia Digital (sitio web provisto por la Dirección de Gobierno Digital). Esta información puede ser solicitada en la Dirección de Gobierno Digital a través de la mesa de servicio.
3. Expedientes contractuales de las soluciones tecnológicas que adquirió la entidad durante el cuatrienio. Esta información solamente está en la entidad.

**POLITICA: Seguridad Digital**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

**ACCIONES REALIZADAS**

**Procesos y procedimientos que la Entidad ha implementado en materia de seguridad y privacidad de la información**

En el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI del Instituto de Patrimonio y Cultura de Antioquia, se busca prevenir los efectos no deseados que se puedan presentar en cuanto a seguridad de la información, por lo cual es importante controlar y establecer los riesgos de seguridad de la información. De esta forma, se garantiza el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y la gestión de riesgo positivo u oportunidad, acorde con lo establecido en el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Nota: Toda la información concerniente al Eje de Seguridad de la Información la podrás encontrar en:

[http://www.culturantioquia.gov.co/images/documentos/calidad/Manual\\_Policas\\_Seguridad\\_Informatica\\_ICPA.pdf](http://www.culturantioquia.gov.co/images/documentos/calidad/Manual_Policas_Seguridad_Informatica_ICPA.pdf)

**Existe un rol asociado a las funciones de seguridad y privacidad de la información**

Los roles de seguridad e ingreso a los aplicativos se administran de dos formas, una a través de GPO y la otra desde la interfaz de seguridad del aplicativo que permite crear usuarios, grupos y perfiles.





*El ingreso a la información de cada usuario solo se hace a través del usuario de dominio, en este caso, ningún funcionario es capaz de ver la información de otro.*

*Se ha venido asignando presupuesto para el tema de seguridad de la información de manera más oportuna y eficaz entre el año 2018 y 2019 con lo cual se adquirió un software de backup inteligente que permite mantener la integridad tanto de la información como de los servidores que la alojan.*

**Está nombrado el enlace de seguridad digital ante la coordinación nacional de seguridad digital**

*No está nombrado el enlace*

**Se han identificado y clasificado los activos de la entidad**

*Todos los activos están ingresados e identificados en el módulo de compras sobre el inventario.*

**La gestión de riesgos de seguridad digital se adelanta:**

*Se tienen mapa de riesgos de seguridad digital y se le hace seguimiento trimestral en el sistema de información SICPA. Se anexa mapa de Riesgos Seguridad Digital. Mapa de procesos e identificación de riesgos de seguridad digital*

**Implementación y estado del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información**

*La política de Gobierno digital se encuentra en una calificación del 71.7 lo que indica que esta sana y en ejecución, esto propicia el logro de los objetivos planteados para su creación y controlar las mejoras necesarias*

**Documentación de procesos y procedimientos en materia de seguridad y privacidad**

*Esta información se encuentra en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*

**POLITICA: Defensa Jurídica**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

**ACCIONES REALIZADAS**

**Demandas en contra que tenía el Instituto al inicio de su periodo de gobierno**

**Una (1) demanda:** Demandante: Sandra Marcela Yepes Suarez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 39.357.290 de Girardota.

Apoderado: Ferney Alberto Vergara García, identificada con Cedula de Ciudadanía No.





### ACCIONES REALIZADAS

71.710.119 de Medellín (Ant.) y T.P 75138 del C. S de la J.  
Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Comisión Nacional del Servicio Civil.  
Medio de Control: Nulidad y restablecimiento de derecho – laboral.  
Radicado: 05-001-33-33-012-2012-00444-00.  
Juez de Conocimiento: Juez Doce Administrativo Oral De Medellín

**Total, de demandas fueron presentadas en contra de las entidades públicas del orden municipal en su periodo de gobierno**

#### **Dos (2) demandas:**

##### **Demanda 1:**

Demandante: Andrés Felipe Mesa y Otros

Apoderado: N/A

Demandado: Municipio de Caldas (Secretaria de Infraestructura Física) y el Área

Metropolitana del valle de Aburra.

Vinculado como demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jericó y Ministerio de Cultura.

Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).

Radicado: 05001-33-33-021-2017-00507-00

Juez de Conocimiento: Juez 21 Administrativo Oral De Medellín

##### **Demanda 2:**

Demandante: Nicolás Alirio Cardona Franco y Otros

Apoderado: N/A

Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jericó y Ministerio de Cultura.

Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).

Radicado: 050013333019 20170049900

Juez de Conocimiento: Juez 19 Administrativo Oral De Medellín

**¿Cuántas demandas en contra tendrán las entidades públicas del orden municipal al finalizar su periodo de gobierno?**

#### **Tres (3) demandas.**

##### **Demanda 1:**

Demandante: Sandra Marcela Yepes Suarez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 39.357.290 de Girardota.

Apoderado: Ferney Alberto Vergara García, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 71.710.119 de Medellín (Ant.) y T.P 75138 del C. S de la J.

Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Comisión Nacional del Servicio Civil.

Medio de Control: Nulidad y restablecimiento de derecho – laboral.

Radicado: 05-001-33-33-012-2012-00444-00.

Juez de Conocimiento: Juez Doce Administrativo Oral De Medellín





### ACCIONES REALIZADAS

**Demanda 2:**

*Demandante: Andrés Felipe Mesa y Otros*

*Apoderado: N/A*

*Demandado: Municipio de Caldas (Secretaria de Infraestructura Física) y el Área Metropolitana del valle de Aburra.*

*Vinculado como demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jericó y Ministerio de Cultura.*

*Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).*

*Radicado: 05001-33-33-021-2017-00507-00*

*Juez de Conocimiento: Juez 21 Administrativo Oral De Medellín*

**Demanda 3:**

*Demandante: Nicolás Alirio Cardona Franco y Otros*

*Apoderado: N/A*

*Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jericó y Ministerio de Cultura.*

*Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).*

*Radicado: 050013333019 20170049900*

*Juez de Conocimiento: Juez 19 Administrativo Oral De Medellín*

**¿Qué acciones se realizaron para atender las demandas en contra de las entidades públicas del orden municipal, fueron oportunas?**

*Respuesta:*

*Se realizaron acciones oportunas, esto es, en términos legales tales como:*

*Contestación de demanda.*

*Contestación de alegatos.*

*Interposición de recursos.*

*Asistencia a audiencias.*

*Respuesta a requerimientos judiciales relacionados con el proceso.*

*Aporte de Pruebas.*

**¿La entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte?**

*Respuesta:*

*Los procesos que actualmente tiene la entidad en contra se encuentran relacionados en el Sistema de Gestión Transparente de la Contraloría Departamental de Antioquia.*

*Se tiene soportes físicos en cada carpeta del proceso.*

*No se tiene un sistema propio, pero se lleva una relación de los procesos y las*





ACCIONES REALIZADAS
<i>actuaciones de cada uno.</i>
<b>¿La entidad tiene demandas activas en su contra?</b>
Respuesta: Sí X
<b>¿Cuál es el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad?</b>
Respuesta: A la fecha de presentación de la demanda Medio de Control: Nulidad y restablecimiento de derecho – laboral, Radicado: 05-001-33-33-012-2012-00444-00, la suma de Ocho Millones de Pesos (\$ 8.000.000) a la fecha de presentación de la demanda. (Año 2012)
<b>Con respecto a las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en la vigencia evaluada indique:</b>
<b>1. ¿Cuántas fueron favorables a la entidad?</b>
Respuesta: Dos (2) demandas favorables:
Demanda 1:  Demandante: Sandra Marcela Yepes Suarez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 39.357.290 de Girardota. Apoderado: Ferney Alberto Vergara García, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 71.710.119 de Medellín (Ant.) y T.P 75138 del C. S de la J. Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Comisión Nacional del Servicio Civil. Medio de Control: Nulidad y restablecimiento de derecho – laboral. Radicado: 05-001-33-33-012-2012-00444-00. Juez de Conocimiento: Juez Doce Administrativo Oral De Medellín  Decisión: El 8 de marzo de 2017, el Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín en Sentencia No. 024 artículo primero dispuso “NIENGASE las pretensiones de la demanda, conforme a los dispuesto en la parte motiva de este proveído” condenando en costas a la parte demandante. Acorde con esto, el proceso se decidió a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. A la fecha el proceso se encuentra pendiente para fallo de segunda instancia, que será emitido por el Tribunal Administrativo de Antioquia.
Demanda 2:  Demandante: Nicolás Alirio Cardona Franco y Otros Apoderado: N/A Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jerico y Ministerio de Cultura.





### ACCIONES REALIZADAS

Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).

Radicado: 050013333019 20170049900

Juez de Conocimiento: Juez 19 Administrativo Oral De Medellín

Decisión: Mediante Sentencia del 12 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Antioquia falla: Declarar probada la excepción de inepta demanda frente al Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por no agotarse el requisito de procedibilidad, de conformidad con lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?

Respuesta: Ninguna.

¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?

Respuesta: Ninguna.

¿Cuál fue la actividad litigiosa de la entidad? Segmentela por solicitudes de conciliación, procesos judiciales y arbitramentos (tanto activos como terminados) y diferenciada por jurisdicción, acción, causa y valor de las pretensiones asociadas a cada caso, proceso y/o arbitramento.

Respuesta:

- Solicitudes de conciliaciones en la vigencia 2016 a 2019: Ninguna.
- Procesos de arbitramiento: Ninguno.
- Procesos judiciales: Tres en la jurisdicción administrativa.

#### **Demanda 1:**

Demandante: Sandra Marcela Yepes Suarez, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 39.357.290 de Girardota.

Apoderado: Ferney Alberto Vergara García, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 71.710.119 de Medellín (Ant.) y T.P 75138 del C. S de la J.

Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Comisión Nacional del Servicio Civil.

Medio de Control: Nulidad y restablecimiento de derecho – laboral.

Radicado: 05-001-33-33-012-2012-00444-00.

Juez de Conocimiento: Juez Doce Administrativo Oral De Medellín.

Valor Pretensión:

Decisión: Con fallo de primera instancia.

Pretensiones:

Inaplicar por su carácter de ilegal, el acto administrativo contemplado en la resolución No. 1752 de 2012, por la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil notifica “ el uso de listas de elegibles para proveer dos vacantes definitivas en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, y se declare la nulidad de la resolución 00086 del 19 de junio de 2012,







### ACCIONES REALIZADAS

emitida por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por medio de la cual se da por terminado un nombramiento provisional de la exfuncionaria SANDRA MARCELA YEPES SUAREZ en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05 de la Subdirección administrativa y financiera, adscrita a la planta global del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Como consecuencia de la anterior nulidad de la resolución 00086 del 19 de junio de 2012, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, solicita el reintegro, con nombramiento provisional al cargo de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 05, en la Subdirección Administrativa y Financiera a un cargo equivalente a Sandra Marcela Yepes Suárez, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Girardota, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 39.357.290.

#### **Demanda 2:**

*Demandante: Andrés Felipe Mesa y Otros*

*Apoderado: N/A*

*Demandado: Municipio de Caldas (Secretaria de Infraestructura Física) y el Área Metropolitana del valle de Aburra.*

*Vinculado como demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jericó y Ministerio de Cultura.*

*Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).*

*Radicado: 05001-33-33-021-2017-00507-00*

*Juez de Conocimiento: Juez 21 Administrativo Oral De Medellín.*

*Valor Pretensión: No tiene por el tipo de proceso.*

*Decisión: Sin fallo.*

*Pretensiones:*

1. *Declara al municipio de Caldas a través de la Secretaria de Infraestructura Física, por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, representada por el doctor Eugenio Prieto Soto, como consecuencia de sus acciones y omisiones que están amenazando los siguientes derechos colectivos:*

- *Defensa del patrimonio público con la eventual demolición de la Casa Consistorial Jorge Eliecer Gaitán.*
- *La moralidad Administrativa.*

2. *Ordenar a los accionados la cesación inmediata de las actividades tendientes a iniciar obras de demolición de la Casa Consistorial Jorge Eliecer Gaitán, así como sus obras complementarias indicadas en el Contrato Interadministrativo Numero 00036 de 2017.*

3. *Condenar en costas a los accionados.*

*Mediante auto del 4 de octubre de 2018, el Juzgado 21 Administrativo Oral de Medellín ordeno vincular al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia como demandado para que interviniera en el medio de control en lo que tenga que ver con sus competencias.*





### ACCIONES REALIZADAS

#### **Demanda 3:**

*Demandante: Nicolás Alirio Cardona Franco y Otros*

*Apoderado: N/A*

*Demandado: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Municipio de Jericó y Ministerio de Cultura.*

*Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos (Popular).*

*Radicado: 050013333019 20170049900*

*Juez de Conocimiento: Juez 19 Administrativo Oral De Medellín*

*Valor Pretensión: No tiene por el tipo de proceso.*

*Decisión: Con fallo.*

*Pretensiones:*

1. La protección inmediata de los derechos constitucionales invocados mediante la ACCIÓN POPULAR ordenando la inaplicación y suspensión de la ejecutividad y demás efectos de la licencia de construcción Nro. 064 con fecha de expedición de 29 de Junio de 2017, expedida por el municipio de Jericó a través del entonces Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Jericó JUAN DAVID CASTAÑEDA ACEVEDO a favor del señor CARLOS AUGUSTO RESTREPO ESPINOSA, de forma inmediata, hasta tanto los planos y diseños sean presentados, avalados y revisados por las entidades correspondientes y la obra de construcción cumpla con lo reglamentado en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jericó - Acuerdo 02 el 17 de Julio de 2010 expedido por el Concejo de Jericó-.

2. ORDENE a la PERSONERÍA DE JERICÓ ANTIOQUIA, la verificación del cumplimiento de la orden aquí impartida.

#### **¿Qué políticas de prevención del daño antijurídico existen en la entidad?**

*Respuesta:*

*Se adjunta Resolución 028 de enero de 2019, política de daño antijuridico y defensa jurídica del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia.*

#### **¿Qué pagos efectuó la entidad por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales?**

*Respuesta: Ninguno.*

**Indique la fecha y valor pagado, discriminado por capital e intereses, o cuentas por pagar.**

*Respuesta: No se efectuó ningún pago.*

### **POLITICA: Gestión del conocimiento y la innovación**





**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto

<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<p><b>En la entidad existe un grupo de gestión del conocimiento conformado por:</b></p> <p>Un profesional Universitario de Gestión del Conocimiento. Un desarrollador de la plataforma del SICPA (Sistema de información de cultura y patrimonio de Antioquia)</p>
<p><b>La entidad cuenta con un plan para la implementación de esta política:</b></p> <p>Se cuenta con una Política de Gestión del conocimiento e innovación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la cual fue aprobada mediante resolución No. 00305.</p>
<p><b>La entidad genera mecanismos o procedimientos para evitar la fuga de conocimiento:</b></p> <p>El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, cuenta con el SICPA, sistema de información de cultura y patrimonio de Antioquia, que es una plataforma a través de la cual, todos los funcionarios del ICPA, registran los procesos y proyectos, permitiendo capitalizar, sistematizar, analizar la información.</p>
<p><b>Aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante:</b></p> <p>Para el proceso de Gestión del conocimiento Desarrollo de los procesos en línea a través del SICPA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se requiere que Gestión del Conocimiento cuente con un equipo interdisciplinario que logre hacer un proceso de análisis más exhaustivo para la toma de decisiones en los diferentes proyectos de impacto para los territorios. (un profesional en elaboración y análisis de estadística, profesional estructure convocatorias, un desarrollador responsable del SICPA Sistema de Información de Cultura y Patrimonio de Antioquia</li><li>• Desarrollar en la plataforma un acceso directo de consulta para la comunidad en general sobre los contenidos de las fichas municipales con todo el contenido cultural y de participación ciudadana.</li><li>• Desde las TIC, se requiere implementar estrategias que posibilitan estructurar nuevas propuestas de acceso a la comunidad de una forma más interactiva.</li><li>• Se requiere de un equipo interdisciplinario para la Conformación de Mesa estructuradora evaluadora de Convocatorias</li></ul> <p>Según la Ordenanza No.12 por la cual se adopta la Política Pública para el Fortalecimiento de las Artes y la Cultura en el departamento de Antioquia, establece:</p> <p>Artículo 7. CONVOCATORIAS PUBLICAS: Las convocatorias públicas son el mecanismo democrático y participativo para la asignación equitativa de recursos</p>





mediante la financiación de proyectos artísticos y culturales.

Para el diseño, seguimiento y evaluación de las convocatorias el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cuenta con equipo interdisciplinario el cual es el responsable de establecer los lineamientos, evaluación y seguimiento el cual debe estar conformado por:

1. Subdirecciones de Planeación y Fomento
2. Coordinación de Convocatorias
3. Líder Jurídico
4. Líder de proyectos
5. Profesional universitaria financiera
6. Líder de comunicaciones
7. Técnicos de área
8. Gestión del Conocimiento
9. Desarrollador Sistema de Información SICPA

Responsabilidades:

1. Subdirecciones de Planeación y Fomento: Definen la convocatoria a desarrollar y los recursos.
2. Coordinación de Convocatorias: Reportar al técnico responsable el proceso para iniciar con el desarrollo de la convocatoria. Apoyo al técnico que proyecta y revisa los documentos (estudios previos, lineamientos de participación, informes de evaluación, entre otros), Coordinar con el desarrollador del SICPA la construcción de los formularios de inscripción y el seguimiento del proceso en el SICPA.
3. Técnico de área: proyecta el estudio previo y los lineamientos de participación. Es el responsable de realizar el seguimiento y supervisión del proceso cultural, autorizar los desembolsos a los beneficiarios y presentar los informes respectivos, en las convocatorias específicas del área.
4. Coordinación de Convocatoria: Revisa el estudio previo y los lineamientos de participación. Es el responsable de realizar el seguimiento del proceso cultural y presentar el informe final en las convocatorias que son transversales a toda el área (Estímulos, circulación, eventos y festividades).
5. Líder Profesional Financiera: Revisa el estudio previo y lineamientos en cuanto al presupuesto, forma de pago, deducciones y bienes y servicios que se pueden o no adquirir con el recurso.
6. Líder Jurídico: Revisa el estudio previo y lineamientos en cuanto al fundamento jurídico, compromisos, documentos a suscribir con los beneficiarios, deberes y derechos de los participantes, documentos jurídicos que cada participante debe presentar. Coordina el proceso de legalización.
7. Líder de comunicaciones: Definir con el técnico la estrategia de comunicaciones con el fin se garantice la divulgación, visibilizarían de resultados y apropiación de las prácticas culturales y artísticas.
8. Gestión del conocimiento y desarrollador: Garantizar el acceso a la información, formularios de inscripción, cronogramas, resultados y encuesta de satisfacción, para la sistematización y toma de decisiones adecuadas a las realidades del sector cultural.





**POLITICA: Control Interno**

**ESTADO ENCONTRADO: Estaba adoptada en el Instituto**

ACCIONES REALIZADAS
<p><b>¿El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, está conformado?</b></p> <p>Si</p>
<p><b>¿El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está actualizado y sus funciones armonizadas atendiendo los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017?</b></p> <p>Si, mediante resolución No. 138 de 2018 se adjunta archivo</p>
<p><b>¿La entidad contaba con un esquema para la definición de autoridad y responsabilidad?</b></p> <p>Si, organigrama, estructura por áreas y matriz de cargos vs roles (publicado en la página web) <a href="http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros/estructura-organica">http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/nosotros/estructura-organica</a></p>
<p><b>¿La entidad definió el Esquema de Líneas de Defensa?</b></p> <p>Si, quedo definido en la política de Control Interno, séptima dimensión MIPG, se socializó y se adelantó campaña con todo el personal al servicio del ICPA, enfatizando en el autocontrol. (Se adjunta archivo de política y presentación)</p>
<p><b>¿Cuál es el análisis del avance (debilidades y fortalezas) del Sistema de Control Interno y su articulación con el Sistema de Gestión a través del MIPG y MECI?</b></p> <p>El análisis de avance de debilidades y fortalezas del SCI están plasmados en la evaluación <b>FURAG 2018</b>, y para el 2019 se evalúa a través de los informes pormenorizados de avance del sistema de control interno de acuerdo con lo estipulado en la Ley 174 de 2011. (Se adjuntan los archivos de evaluación <b>FURAG 2019</b> e informes pormenorizadas 2019)</p>





**¿Hay auditorías, investigaciones o planes de mejoramiento en curso?**

Si, en la vigencia se está desarrollando el programa de auditorías internas 2019, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, con cronograma 15 de agosto a 30 de septiembre se ejecuta la auditoría al proceso de contratación. (Se adjunta programación de auditorías)

Producto de las auditorías, existe un Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se le hace seguimiento trimestral y evaluación anual, la cual es publicada en la página web del Instituto.

Existe un plan de mejoramiento formulado con los hallazgos producto de la auditoría regular practicada por la Controlaría General de Antioquia para la gestión fiscal del año 2017, evaluado a 31/12/2018.

(Se adjuntan ambos archivos de Plan de Mejoramiento)

**Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante.**

- Con relación a la oficina de control interno, se debe fortalecer con recursos financieros y humanos, que garanticen mayor despliegue en el control de los procesos y mejor capacitación.
- Con relación a la gestión misional del ICPA, se debe fortalecer la capacidad de ejecución de presupuestos y obras, existe debilidad en la capacidad operativa del Instituto.
- Con relación a la estructura y plan de cargos se debe revisar, ya que el 70% del personal al servicio del Instituto es contratado.
- Se debe fortalecer las instancias de planeación y participación.
- Se debe establecer un sistema de evaluación de los verdaderos impactos generados por la inversión de recursos.

**Plan de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Se adjunta Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.

**Informes Sistema de Control Interno: Vigencia 2016, Vigencia 2017 y Vigencia 2018. Incluir certificados de presentación y otros soportes que evidencien su cumplimiento.**

Todos los informes del Sistema de Control Interno están publicados en la página web del instituto, en el siguiente enlace:

<http://www.culturantioquia.gov.co/index.php/instituto/gestion-transparente/informes>





control-interno

**Informes 2016**

*Informe de austeridad en el gasto - diciembre de 2016*  
*Informe de austeridad en el gasto - septiembre de 2016*  
*Informe de austeridad en el gasto - junio de 2016*  
*Informe de austeridad en el gasto - marzo de 2016*  
*Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - marzo 12 de 2016*  
*Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - Julio 12 de 2016*  
*Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - noviembre 12 de 2016*  
*Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano abril 30 de 2016*  
*Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano agosto 31 de 2016*  
*Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano diciembre 31 de 2016*  
*Informe semestral cumplimiento del procedimiento de PQRS - junio de 2016*  
*Informe semestral cumplimiento del procedimiento de PQRS - diciembre de 2016*  
*Evaluación de la gestión por dependencias 2016 - Subdirección Administrativa y Financiera*  
*Evaluación de la gestión por dependencias 2016 - Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural*  
*Evaluación de la gestión por dependencias 2016 - Subdirección de Planeación*  
*Informe de publicación de la contratación 2016 - Aplicativo Gestión Transparente*  
*Informe avance plan de mejoramiento 2012 - 2014 - 2015*  
*Plan de mejoramiento CGA y Anexo de seguimiento*  
*Evaluación de seguimiento operación de Comités del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia*  
*Informe verificación evaluación convocatoria Estímulos 2016*  
*Informe definitivo auditoria especial vigencia 2015 - Contraloría General de Antioquia*  
*Informe Procuraduría Regional de Antioquia sobre hallazgos Disciplinarios de auditoria especial CGA 2015*  
*Plan de trabajo Oficina de Control Interno 2016*

**Informes 2017**

*Informe de austeridad en el gasto - septiembre de 2017*  
*Consolidado Recomendaciones de austeridad en el gasto a septiembre de 2017*  
*Informe de austeridad en el gasto - junio de 2017*  
*Informe de austeridad en el gasto - marzo de 2017*  
*Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - noviembre 12 de 2017*  
*Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - Julio 12 de 2017*  
*Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - marzo 12 de 2017*  
*Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - agosto 31 de 2017*  
*Informe de seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - abril 30 de 2017*  
*Informe de verificación del procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS)*





*Informe de seguimiento a la rendición y publicación de la información Consolidado detallado de información a rendir con recomendaciones Informe Publicación de la contratación 2017 - Aplicativos SECOP, Gestión Transparente y SICPA*  
*Informe de seguimiento al avance Plan de mejoramiento de la CGA durante la vigencia 2016*  
*Plan de mejoramiento vigente Contraloría General de Antioquia*  
*Informe Procuraduría Regional de Antioquia sobre hallazgos disciplinarios de auditoria especial CGA 2015*  
*Estado y recomendaciones a la operación de los Comités internos 2017*  
*Informe de verificación del cumplimiento de la fase de adecuación del SG-SST*  
*Anexo de verificación del cumplimiento de la fase de adecuación del SG-SST - Formato de autoevaluación*  
*Plan de trabajo Oficina de Control Interno 2017*

### **Informes 2018**

*Informe Pormenorizado de Avance del Control Interno Periodo Julio – octubre de 2018 - ICPA*  
*Informe de Austeridad en el Gasto - Tercer Trimestre de 2018 – ICPA (Julio - septiembre)*  
*Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción con corte agosto 31 de 2018 – OCI ICPA*  
*Evaluación a junio de 2018 del Plan de Trabajo – Oficina de Control Interno - ICPA*  
*Informe de Austeridad en el Gasto - Segundo Trimestre de 2018 – ICPA*  
*Informe de Seguimiento a las PQRS primer semestre de 2018 - ICPA*  
*Informe Pormenorizado del Avance del Control Interno del ICPA- Cuatrimestre Marzo a junio de 2018*  
*Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano ICPA – abril 30 de 2018*  
*Programa de auditorías Control Interno 2018*  
*Seguimiento a Observaciones de Austeridad Trimestres Anteriores a marzo de 2018– ICPA*  
*Informe de Austeridad en el Gasto Primer Trimestre del año 2018 - ICPA*  
*Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional – Auditoría a CI los Procesos ICPA*  
*Seguimiento a Observaciones CGA Auditoría Integral Gestión 2016 ICPA*  
*Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno noviembre de 2017 a febrero de 2018*  
*Plan de Trabajo Oficina de Control Interno Vigencia 2018*  
*Seguimiento a las observaciones del informe de Austeridad a 31/12/2017*  
*Evaluación por Dependencias ICPA - Gestión 2017*  
*Informe Austeridad en el Gasto - Informe cuarto trimestre de 2017*  
*Seguimiento PQRS del segundo semestre de 2017*  
*Informe de seguimiento del plan anticorrupción y de atención al ciudadano diciembre de 2017*

**NOTA: En la elaboración, presentación y publicación de los informes de control interno se ha cumplido con lo preceptuado en la norma.**







**Informes pormenorizados para las vigencias 2016, 2017 y 2018. Incluir soportes de los informes y evidencia de su publicación en las fechas establecidas.**

A continuación, se relacionan los informes pormenorizados por vigencia:

Vigencia 2016:

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - marzo 12 de 2016

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - Julio 12 de 2016

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - noviembre 12 de 2016

Vigencia 2017:

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - marzo 12 de 2017

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - Julio 12 de 2017

Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno - noviembre 12 de 2017

Vigencia 2018:

Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno noviembre de 2017 a febrero de 2018

Informe Pormenorizado del Avance del Control Interno del ICPA- Cuatrimestre Marzo a junio de 2018

Informe Pormenorizado de Avance del Control Interno Periodo Julio – octubre de 2018 - ICPA

**Avances en Planes de Mejoramiento (i) suscritos con el Organismo de Control; (ii) Producto de Auditorías Internas de la OCI; (iii) Producto de auditorías de otras instancias como organismos certificadores externos (si aplica).**

Se adjunta archivo con planes de mejoramiento evaluados.

**Plan Anual de auditoría vigente y estado de avance con evidencias.**

Se adjunta programa de auditorías 2019, copia de las auditorías cuyo informe está en firme y copia del plan de trabajo Oficina de Control Interno evaluado a junio 30 de 2019.

**POLITICA: Seguimiento y Evaluación del desempeño**

**ESTADO ENCONTRADO:** No estaba adoptada en el Instituto





<b>ACCIONES REALIZADAS</b>
<p><b>¿Cuál es la evaluación de los resultados obtenidos a nivel institucional, proyectos de inversión y plan de desarrollo territorial?</b></p> <p><i>El plan de desarrollo “Antioquia Piensa en Grande” en el sector Cultura, logro un avance físico ponderado del 112,42% con respecto a lo planeado y un avance financiero del 105,73%.</i></p>
<p><b>¿La entidad logró los resultados definidos en su planeación?</b></p> <p><i>Se han logrado los objetivos definidos en el plan de desarrollo soportado en los 5 programas, 11 proyectos y 24 productos definidos para el cuatrienio.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>• Informes donde se consoliden y analicen los resultados de los indicadores de la gestión institucional de la entidad.</b></li> </ul> <p><i>Plan de Acción Seguimiento de planes Mipg Informe de Gestión anual</i></p>

## 6. Capítulo 3 – Inventarios.

### a. Recursos Humanos.

*Total de cargos por cada uno de los niveles de gobierno, y detalle de cada uno de los cargos.*

*El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia cuenta con la siguiente planta global, aprobada por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo N° 00006 de 2014, para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas:*

NÚMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR		
1(UNO)	DIRECTOR	50	4
3 (TRES)	SUBDIRECTOR	84	2
2(DOS)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4
	PLANTA GLOBAL		
1(UNO)	TESORERO GENERAL	201	5
5 (CINCO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4
2(DOS)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3
12(DOCE)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2
1(UNO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		





10 (DIEZ)	TECNICO OPERATIVO	314	2
3 (TRES)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	2
1 (UNO)	SECRETARIO EJECUTIVO	425	5
5 (CINCO)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5
2 (DOS)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4
1 (UNO)	SECRETARIO	440	4
2 (DOS)	CONDUCTOR	480	3

• **Situación actual Convocatoria 429:**

De acuerdo con la Convocatoria 429 de 2016, en la cual se ofertaron 21 plazas en diferentes áreas, se lograron proveer 11 en Carrera Administrativa, quedando 10 plazas desiertas, de las cuales 9, están ocupadas por funcionarios en Provisionalidad y 1 está en vacante definitiva (se muestra evidencia):

Nombres OPEC	Código	Denominación	Grado	Descripción	Vacantes	Reporte OPEC	Ver estado	Eliminar
112065	219	Profesional Universitario	2	Propiciar mecanismos para el fortalecimiento integral del sector bibliotecario en el Departamento de Antioquia en cumplimiento a los lineamientos, políticas y metas del Instituto y la normatividad vigente.	1			
112059	219	Profesional Universitario	2	Propiciar mecanismos para el fortalecimiento integral del sector de las artes visuales en el Departamento de Antioquia en cumplimiento de la misión.	1			
112051	219	Profesional Universitario	2	Propiciar mecanismos para el fortalecimiento integral del sector de la danza en el Departamento de Antioquia en cumplimiento a la misión, los lineamientos, políticas y metas del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la normatividad vigente.	1			
112024	219	Profesional Universitario	4	Desarrollar el diseño y ejecución de la estrategia de gestión del conocimiento del Instituto, con el fin de dinamizar y establecer mecanismos de recepción, sistematización, uso y control de la información generada por los diferentes procesos institucionales, posibilitando la toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales.	1			
112019	367	Técnico Administrativo	2	Administrar las TICs del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dando soporte y asesoría continua a los diferentes usuarios, con el fin de asegurar la disponibilidad, eficiencia, seguridad y confiabilidad de los sistemas y equipos de la Entidad.	1			
112003	367	Técnico Administrativo	2	Administrar la documentación del archivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de manera organizada y eficiente, en tal forma que la información institucional sea responsable para su uso y se brinde la mejor atención al cliente interno y externo, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de gestión documental y archivo.	1			
111890	219	Profesional Universitario	2	Asesorar y acompañar a los Municipios en la formulación, implementación y evaluación de los planes, programas y proyectos municipales de cultura, promoviendo la participación, el dialogo y la construcción de ciudadanía cultural.	2			
111864	367	Técnico Administrativo	2	Apoyar en las actividades operativas, relacionadas con los procesos jurídicos y de contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en cada una de sus etapas, buscando que todas las actuaciones se gestionen bajo los principios de transparencia y legalidad estipulados en la normatividad vigente en Colombia.	1			

**b. Recursos Físicos - Bienes Muebles e Inmuebles.** (El detalle de los bienes muebles e inmuebles de la Gobernación de Antioquia, pueden ir en un archivo anexo).

- Se anexa reporte de activos fijos



- Se anexa reporte de inventarios

### c. PQRSD

Los conductos para el ingreso de las PQRS al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia son los siguientes:

- Archivo y Correspondencia ubicado en el piso -01, en la oficina -008.
- Correos electrónicos:  
[archivoycorrespondencia@culturantioquia.gov.co](mailto:archivoycorrespondencia@culturantioquia.gov.co)  
[contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)
- Buzones de sugerencias ubicados en la Biblioteca Departamental ubicada en el segundo piso y en la oficina de Dirección del ICPA.
- Enlace [contactenos@culturantioquia.gov.co](mailto:contactenos@culturantioquia.gov.co) en la página WEB.

En este cuatrenio (2016-2019), es decir de enero 02 de 2016 a julio 30 de 2019, se obtuvo en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia un total de mil seiscientos noventa y uno (1691) PQRS, dándoles el siguiente procedimiento:

#### **Asignaciones:**

Subdirección Administrativa y Financiera	247
Subdirección de Planeación	132
Subdirección de Fomento y Patrimonio	813
Dirección	152
Otros	347

La asignación de los oficios recae en mente de la Dirección a las Subdirecciones quien a su orden asigna la responsabilidad a sus colaboradores de cada área respectiva, en el cual se mantiene una táctica permanente de seguimiento y control sobre la gestión perfeccionada, ya que la delegación, eleva el riesgo de no respuesta a cada una de las PQRS.

#### **Gestión:**

Vencidos sin respuesta	109
Con respuesta dentro de los términos	666





Con respuesta vencidos los términos 578  
En tiempo de respuesta 33

En la información anterior se detalla un alto porcentaje de respuesta, evidenciando una mejora en el proceso de respuestas, sin embargo es bueno considerar que de las mil doscientas cuarenta y cuatro (1244) PQRS con respuesta, quinientos setenta y ocho (578 respuestas) se trataron por fuera de los términos que establecen la norma general y los procedimientos internos, mejorando levemente frente al primer año (2016) que se alcanzó un número total de 234 PQRS con respuesta por fuera de términos.

### Medios de Ingreso:

La mayor entrada de PQRS al Instituto se realiza por el canal tradicional del Archivo y Correspondencia de la entidad, el correo electrónico está en segundo lugar, el correo certificado en tercer lugar y el enlace Contáctenos y los buzones de sugerencia muy poco.

### Traslados de PQRS:

Durante este cuatrenio (2016-2019), es decir de enero 02 de 2016 a julio 30 de 2019, se trasladaron las siguientes PQRS a otras entidades del orden Departamental:

2016:

FECHA	RADICADO	PARA	Dirección	ASUNTO
06/05/2016	295	Doralba Castaño Hoyos	Gobernación de Antioquia - Gestión Documental	Remisión por competencia de Solicitud de información de pensionados
19/05/2015	357	Ivan Echeverry Valencia	Gobernación de Antioquia - Secretaria Privada	Remisión de oficio en respuesta a Danzagua (I-2016-000148 y I-2016-000247)
19/05/2015	373	Liliana Maria Rendon Roldan	Gobernación de Antioquia - Secretaria de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	Respuesta de remisión de oficios I-2016-000386 y I-2016-000526
24/05/2016	384	Juan Eugenio Maya Lema	Gobernación de Antioquia - Secretaria de Educación Departamental	Respuesta a remisión de oficio Neyla Castillo
25/05/2016	396	Lucy Rivera O.	Gobernación de Antioquia - Secretaria de Medio Ambiente	Remisión de oficio por competencia I-2016-000270. Solicitud de vinculación a proveo de conservación ecosistema karstico





25/05/2016	397	Ivan Echeverry Valencia	Gobernación de Antioquia - Secretaria Privada	Remisión de oficio por competencia I-2016-000670. Solicitud de información de varios oficios
------------	-----	-------------------------	---	--

2017:

FECHA	RADICADO	PARA	Dirección	ASUNTO
03/01/2017	S-2017-000002	Janeth del Rosario Pérez Pérez; Liz Margaret Álvarez Calderón Sria de Productividad y Comp. - Junta de Acción Comunal de Quebrada del Medio	Janeth del Rosario Pérez Pérez; Liz Margaret Álvarez Calderón Sria de Productividad y Comp.	Respuesta I-2016-001826. Remisión de solicitud de apoyo para proyecto "cultura. Sabor y Arte" vereda de San Juan de Urabá de Janeth del R. Pérez de Pérez
18/01/2017	S-2017-000025	Gustavo Adolfo Gonzalez Saldarriaga. Cc: Ivan Echeverry Valencia. Srio Privado G. de A.	Gobernación de Antioquia - Ciudadano	Respuesta I-2016-001938. Remisión de Solicitud de apoyo para propuesta de monumento al equipo de futbol Chapecoense. señor Gustavo adolfo Gonzalez Saldarriaga
26/01/2017	S-2017-000057	Fábrica de Licores de Antioquia Ivan Correa Calderón	Calle 42 N°52-106	Remisión de Derecho de Petición. I-2017-000085
26/01/2017	S-2017-000058	Ivan Echverry Valencia Gobernacion de Antioquia - Secretaria Privada	Gobernación de Antioquia P-12. Calle 42B N° 52-106	Respuesta I-2017-000085. Remisión de solicitud de apoyo para fortalecimiento de la fundación
15/03/2017	S-2017-000207	CC: Ivan Echverry Valencia. Gobernación de Antioquia	Javier Ortega Olave	Respuesta I-2017-000178. Remisión de solicitud del Señor Javier Ortega Olave. para solicitud de espacios de pinturas de artistas nariñenses
24/03/2017	S-2017-000236	Asociación Coral de Chapecó	Mario Bertoncello. CC: Ivan Echeverry Srio Privado Gob. de Antioquia	Respuesta I-2017-000215. Remisión Solicitud de apoyo para Asociación Coral de Chapeco
09/10/2017	S-2017-000824	Gobernación de Antioquia	Gobernación de Antioquia	Remisión por competencia radicado PQRS-2017-001173

2018:

ITEM	RADICADO SALIDA	FECHA RADICACION	OBSERVACIONES	REMITENTE	TRASLADO
PQRS-2017-001546	S-2018-000006	5/01/2018	Remisión de PQRS-2017-001546. Solicitud de apoyo para la catedra de paz. solicitud remitida del municipio de Arboletes	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia
I-2018-000265	S-2018-000193	23/03/2018	Respuesta I-2018-000265. Remisión resolución 2162 de 2013 puente de occidente "José Maria Villa"	Luis Felipe Saldarriaga	Gobernación de Antioquia
I-2018-000639	S-2018-000398	8/06/2018	Remisión I-2018-000639. solicitud de información de funcionario en el AHA	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia
I-2018-000778	S-2018-000535	18/07/2018	Respuesta I-2018-000778. Remisión de oficio de Procuraduría General de la Nación. solicitud de información referente a recursos impuesto nacional al consumo INC	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia
I-2018-000848	S-2018-000561	26/07/2018	Respuesta I-2018-000848. Remisión de Kit de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación





	S-2018-000596	8/08/2018	Respuesta I-2018-000848. Remisión de Kit de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación
I-2018-001067	S-2018-000692	6/09/2018	Remisión de oficio I-2018-001067. invitación participación reinado nacional del turismo	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia - Secretaria de Productividad y competitividad
PQRS-2018-001108	S-2018-000784	26/09/2018	Respuesta PQRS-2018-001108. Remisión de Gobernación de Antioquia - Solicitud de información para proyectos de transmisión eléctrica municipio de Hispania	Luis Felipe Saldarriaga	Gobernación de Antioquia
PQRS-2018-001099	S-2018-000803	2/10/2018	Respuesta PQRS-2018-001099. Remisión de Solicitud de apoyo Casa de la Cultura del municipio de Cañasgordas - Gobernador en la noche	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Gobernación de Antioquia
I-2018-001180	S-2018-000865	11/10/2018	Respuesta PQRS-2018-001180. Remisión de la Gobernación de Antioquia - Invitación al XXXIII festival nacional de la música colombiana	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Fundación Musical de Colombia

2019:

RADICADOENTRADA	FECHARADICACION	TIPODOCUMENTO	PETICIONARIO	DIRECCIONRESPUESTA	responsables	COPIAA	MEDIORRECEPCION
I-2019-000396	11/04/2019	Solicitud de Consulta	Alcaldía Municipio de Amalfi	Calle 20 Bolovar No.20 - 52	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Luis Fernando Cortes	CORREO CERTIFICADO
PQRS-2019-000449	25/04/2019	Solicitud de Consulta	Oscar A. Agudelo	Calle 38 N°66-51	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Isabel Cristina Carvajal Zapata/ Engie Cardenas	PERSONAL
PQRS-2019-000567	14/05/2019	Solicitud de Consulta	Alcaldía Municipio de Montebello	calle 20 Octubre N°19-51	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Luis Fernando Cortes Molina/ Engie Cardenas	CORREO FISICO
PQRS-2019-000630	28/05/2019	QUEJA	Joaquin Orozco	N/A	Isabel Cristina Carvajal Zapata	John Jairo Duque García	CORREO ELECTRÓNICO
PQRS-2019-000633	28/05/2019	Solicitud de Consulta	Claudia Salazar	N/A	Isabel Cristina Carvajal Zapata	John Jairo Duque García	CORREO ELECTRÓNICO
PQRS-2019-000640	29/05/2019	Solicitud de Consulta	Alcaldía municipio de Necoclí	Carrera 21 N°20B-05. calle del comercio	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Luis Fernando Cortes Molina	CORREO FISICO
PQRS-2019-000662	04/06/2019	Solicitud de Consulta	Liberate Sena	N/A	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Paula Jaramillo	CORREO ELECTRÓNICO
PQRS-2019-000673	05/06/2019	Solicitud de Consulta	Gobernación de Antioquia - Secretaria de Gobierno	Calle 42 B N°52-106. piso 3	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Luis Fernando Cortes Molina	CORREO ELECTRÓNICO
PQRS-2019-000675	05/06/2019	Solicitud de Consulta	Universidad de Antioquia	Carrera 28 N°107-49. Turbo	Isabel Cristina Carvajal Zapata	Diana Cristina Gallego Yepes Luis Fernando Cortes Molina	CORREO ELECTRÓNICO

**Seguimiento a recomendaciones:**

Frente a los detalles y funciones detalladas, esta oficina controla la gestión que apunta a la solución efectiva del





cumplimiento o valoración de los impactos que se podrían reflejar para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y los servidores públicos responsables.

#### Observaciones y/o Recomendaciones:

- El Instituto, dentro de la matriz de riesgos institucionales no incluye los riesgos asociados al trámite y respuesta oportuna de las PQRS, este tema es de vital importancia, ya que la no respuesta oportuna de las PQRS puede generar consecuencias graves para el ICPA y sus servidores, tales como sanciones de los entes de control. Un buen análisis de riesgos y el diseño de controles efectivos ayudarían a reducir la probabilidad de materialización de dichos riesgos.
- El ICPA debe continuar con la socialización de las normas que regulan el derecho a la información que asiste a las partes interesadas, así como a su regulación interna (circular N°10 de agosto 2016), que deja claro los plazos de respuesta y posibles sanciones por falta de respuesta oportuna para cada tipología de las PQRS.

### d. Preguntas Estratégicas

#### Gestión Infraestructura – Bienes Muebles e Inmuebles

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a la tenencia de los muebles e inmuebles de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• El suministro de los servicios de vigilancia, aseo y cafetería, y la garantía de que la infraestructura de la Entidad se encuentra en condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades de operación.</li><li>• (Contratación del programa de seguros, vigilancia aseo y cafetería).</li><li>• Contratación para el mantenimiento de los vehículos del instituto como del suministro de combustible.</li></ul>







<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en la administración de los muebles e inmuebles de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aspectos positivos:</b> Renovación tecnológica de los equipos de la entidad.</li> <li>• Renovación de los muebles de la biblioteca</li> <li>• <b>Aspectos negativos:</b> Falta gestión para la declaratoria de los muebles patrimoniales, y restauración de estos.</li> <li>• Falta realizar una revisión del sistema de iluminación eléctricas del Palacio de Cultura.</li> <li>• Falta un contrato para el mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura del palacio.</li> </ul>
<p>3. ¿Qué considera usted que debería continuar respecto a los inventarios de los bienes (muebles e inmuebles) de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el sistema de información de bienes actualizado, ágil, claro, oportuno, veraz y confiable, permite administrar de manera eficiente los recursos</li> <li>• Administrar, mantener y preservar los bienes de la Entidad, mediante la provisión de bienes muebles, útiles y materiales.</li> </ul>
<p>4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en el manejo estos bienes (muebles e inmuebles) de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración del plan de mantenimiento debe ser conjunta con el área de Patrimonio y la subdirección de planeación.</li> <li>• Se debe establecer una estadística de los usuarios que visitan el palacio de cultura, ya que su ingreso es gratuito podría considerarse como un beneficio que tiene el sector cultura.</li> </ul>
<p>5. ¿Cuáles son las dificultades en manejo de estos bienes (muebles e inmuebles) de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de sentido de pertenencia y cuidado por lo público.</li> <li>• Falta claridad y coherencia en la aplicación de la Resolución 0058 de 2017 que reglamenta el préstamo, alquiler y la utilización de espacios en el Palacio de Cultura Rafael Uribe Uribe.</li> </ul>

### Gestión del Banco de Proyectos

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------





<p>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Banco de Proyectos y la implementación de los Programas de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La MGA Web.</li> <li>• Establecer una fecha de cierre con respecto a la contratación en el SICPA.</li> </ul>
<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en el funcionamiento del Banco de Proyectos y la implementación de los ¿Programas de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Positivo:</b> Se supero la expectativa de la ejecución de los proyectos.</li> </ul>
<p>3. ¿Qué considera usted que debería continuar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las convocatorias y los programas de formación.</li> </ul>
<p>4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas respecto al funcionamiento y resultados del Banco de Proyectos y en la implementación de los ¿Programas de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la Plataforma OMEGA.</li> <li>• Desarrollo de los diferentes informes.</li> <li>• Manejo presupuestal público.</li> </ul>
<p>5. ¿Cuáles son las dificultades en las actividades del Banco de Proyectos y la implementación de los Programas de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que, en la plataforma OMEGA, se pueda visualizar años anteriores.</li> </ul>

### Gestión del Talento Humano

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------





1. *¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a la gestión del talento humano de la Entidad?*

- *Dar continuidad al Plan Estratégico de Gestión Humana apuntando hacia los programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración de Personal, para fortalecer las etapas del ciclo de vida laboral de cada uno de los servidores públicos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, y se incrementen los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad en la prestación de los servicios al ciudadano.*
- *Ajustar el esquema orgánico del Instituto por medio de un estudio de cargas laborales, para garantizar que todos los procesos cuenten con el talento humano necesario, tanto en cantidad como en competencia, para el logro de las metas organizacionales.*





<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en los procesos de gestión de talento humano de la Entidad?</p>	<p><b>Aspectos positivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación del Plan Estratégico de Talento Humano.</li> <li>• El cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones y Bienestar Laboral.</li> <li>• Asignación de personal para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• El apoyo a los diferentes comités internos y su coordinación.</li> <li>• Implementación del Código de Integridad.</li> <li>• Realización de autodiagnósticos para Gestión del Talento Humano e Integridad del MIPG, con el objetivo de visualizar los aspectos que se deben fortalecer, y que deben ser incluidos dentro de la planeación institucional.</li> <li>• Ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados</li> </ul> <p><b>Aspectos negativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBTI.</li> </ul>
<p>3. ¿Qué considera usted que debería continuar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad al Plan Estratégico de Gestión Humana apuntando hacia los programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y Administración de Personal.</li> </ul>
<p>4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en los procesos de gestión del talento humano de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera que para el buen desempeño en la entidad se deben conocer las políticas que se tienen en torno al personal, y crear un buen ambiente laboral para la buena marcha y el engranaje de todos, agregando el sentido de pertenencia.</li> </ul>
<p>5. ¿Cuáles son las dificultades en los procesos de gestión de talento humano de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cantidad de tareas que se realizan en el Área y el personal es corto para la ejecución de todo el componente organizacional, la parte presupuestal para el desarrollo de los planes de acción de Talento Humano.</li> </ul>





### Gestión Documental y Archivo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al proceso de gestión documental de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Continuidad en los procesos archivísticos que se vienen realizando.</li><li>• Complementación y actualización del proceso de digitalización</li></ul>
2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en el proceso de gestión documental de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Complementación del Workflow para la entidad</li></ul>
3. ¿Qué considera usted que debería continuar?	<ul style="list-style-type: none"><li>• El acompañamiento a las áreas de trabajo en el cumplimiento de las TRD, en los procesos archivísticos.</li></ul>
4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en los procesos de gestión documental de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Efectividad en la entrega de diseños para complementación de software para el flujo de la información</li></ul>
5. ¿Cuáles son las dificultades en los procesos de gestión documental de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto</li></ul>





### Gobierno en Línea y Sistemas de Información

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a gestión tecnológica y gobierno en línea de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicialmente tener claro que los aspectos de TI para la entidad son el centro de nuestro funcionamiento, con esto claro, es importante seguir con los temas de inversión en los aspectos restantes para fortalecernos en seguridad, además de continuar con la actualización tecnológica y la implementación de IPV6, estos puntos son fundamentales para continuar creciendo y prestando un excelente servicio.</li></ul>
2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en el proceso de gestión tecnológica y gobierno en línea de la Entidad?	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procesos que se sacaron adelante para TI fueron grandes logros podemos decir que hoy estamos en un 90% actualizados tanto en Hardware como en Software, un logro muy importante que ayuda fuertemente en nuestros temas de seguridad.</li><li>• Como aspectos negativos creo que tengo que reconocer que hubo una gran gestión y trabajo en equipo para que los procesos se construyeran y se terminaran, por esto no encuentro aspectos negativos, lo que se debe dejar claro al Gobierno entrante es la inversión en TI, eje importante para nuestro funcionamiento.</li><li>• En Gobierno en línea creo que nos falta fortalecer este aspecto que puede ser impulsado desde el área de comunicaciones.</li></ul>
3. ¿Qué considera usted que debería continuar?	<ul style="list-style-type: none"><li>• En cuestiones de TI, como lo vengo relacionando, inversión.</li></ul>





<p>4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en los procesos de gestión tecnológica y gobierno en línea de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La Gestión en TI nos ayudó a integrar y alinear a Los funcionarios con los procesos de Tecnología y Gobierno en Línea, ítem que para el sector cultural es un aporte en su estrategia y desarrollo. La evolución en este frente buscó dinámicas que anticiparan, influenciaran y respondieran efectivamente a los cambios, para que el instituto este a la vanguardia en los procesos tecnológicos para el desarrollo de su misión y visión.</i></li></ul> <p><i>La principal lección aprendida, es el trabajo en equipo para lograr todas las metas que fueron propuestas y diseñadas para la gestión de los procesos tecnológicos necesarios para la entidad.</i></p> <p><i>Los factores críticos de éxito considerandos en este frente como lecciones aprendidas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Alineación de la cultura</i></li><li>• <i>Comunicación</i></li><li>• <i>Equipo de líderes</i></li><li>• <i>Compromiso de los involucrados</i></li><li>• <i>Estructura y diseño organizacional - Gestión del recurso humano</i></li><li>• <i>Capacitación</i></li><li>• <i>Medición de los procesos</i></li></ul> <p><i>Todo este conjunto factores genero las necesidades a sacar adelante en los procesos de TI para poder desempeñar nuestras funciones en pro de los puntos estratégicos misionales del ICPA.</i></p>
<p>5. ¿Cuáles son las dificultades en los procesos de gestión tecnológica y gobierno en línea de la Entidad?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Estas estrategias planteadas y definidas se han logrado implementar, pienso que al momento no hemos tenido alguna dificultad que impida lograr los objetivos planteados.</i></li></ul>





### Área de Teatro

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Teatro?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos que involucren a las zonas menos expertas.</li> <li>• Trabajar en las convocatorias, lo que falta por ejecutar en los planes.</li> </ul>
2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Teatro?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo sobre las convocatorias</li> <li>• Estar pendiente de las inquietudes en las convocatorias</li> <li>• Escuchar los aportes de otros</li> <li>• Estudiar otras convocatorias y premios</li> <li>• Hacer análisis de las convocatorias</li> <li>• Mirar las debilidades de los participantes</li> </ul>
3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Teatro?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una buena difusión del evento</li> <li>• Cumplir con los cronogramas propuestos</li> <li>• Dar el suficiente tiempo para ejecutar las propuestas</li> <li>• Plataforma, más amistosa</li> <li>• Visitas a las subregiones</li> <li>• Interlocución con las subregiones, a través de los consejeros</li> <li>• Tener control de todo el proceso, para hacer seguimiento y no al final</li> </ul>
4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Teatro?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar procesos de formación, para cerrar brechas</li> <li>• Realizar formación por áreas y subregiones</li> </ul>







### Área de Danza

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Danza?	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Micrositio en la página web para el área de danza, subir el material del observatorio.</i></li><li>• <i>Buscar dar continuidad a las dotaciones de salas y además implementar dotación de vestuario.</i></li><li>• <i>Nombrar el consejero pendiente de Magdalena Medio.</i></li><li>• <i>Evaluación del Plan Departamental de Danza, articularse a la formulación del plan nacional y formular el nuevo plan para danza.</i></li><li>• <i>Revisar las convocatorias y continuar el proyecto siempre con mejoras, coherentes con la evaluación realizada por los beneficiarios y el sector.</i></li><li>• <i>Revisar como disminuir la brecha en participación entre las diferentes regiones.</i></li><li>• <i>Acompañamiento, formación y convocatorias diferenciadas y contextualizadas.</i></li><li>• <i>Establecer siempre un diálogo permanente con el sector y los municipios</i></li></ul>





<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Danza?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas con entidades de orden nacional con el fin de optimizar recursos e impactar de una manera más efectiva.</li> <li>• Planear las acciones escuchando el sector dancístico del departamento, a través del consejo departamental de Danza</li> <li>• Enfocar las alianzas al cumplimiento del Plan de Desarrollo y los planes de Danza, tanto Nacional como Departamental.</li> <li>• Ser coherente con la planeación desde el plan de desarrollo hasta las acciones propuestas para dar cumplimiento de las mentas, pero teniendo presentes las necesidades de sector, en comunicaciones constante con los líderes, directores y bailarines del departamento.</li> <li>• Tener un panorama nacional y conexiones en el sector con el fin de actualizar la información sobre el área de danza.</li> <li>• Alianzas estratégicas con entidades que trabajan el tema.</li> <li>• Gestión con entidades formativas como el SENA y la UdeA.</li> <li>• Dar prioridad a la investigación con el fin de que las políticas, procesos y proyectos estén enfocados a las reales necesidades del sector</li> <li>• Realizar alianzas estratégicas público privadas - caso Adictos a Bailar y el Metro.</li> <li>• Convocatorias coordinadas planeadas y de acuerdo con las necesidades detectadas. Atendiendo diversas poblaciones y difundidas por diversos medios. Contacto permanente por redes sociales a través de las redes sociales.</li> </ul>
<p>3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Danza?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reuniones de planeación de manera más continua y con todo el equipo de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural</li> <li>• Propiciar aún más la comunicación interna, el trabajo en equipo entre las áreas y en articulación con otras secretarías de la gobernación.</li> <li>• Articular de manera más efectiva las áreas y las subdirecciones, tanto a nivel de comunicación interna y sobre las agendas y lo que cada área hace.</li> <li>• Revisar el tema de la difusión y la comunicación pública necesaria.</li> <li>• Mayor presencia en los territorios, comunicación y articulaciones con estos.</li> <li>• Tener mayores claridades sobre el concepto transversal y el proyecto común institucional.</li> </ul>





<p>4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Danza?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad a los procesos de alianzas y materializar las propuestas que el sector presenta.</li> <li>• Posibilitar aún más las alianzas con el Ministerio de Cultura y otras entidades Públicas.</li> <li>• Realizar reuniones de planeación de manera más continua y con todo el equipo de Patrimonio y fomento artístico y cultural.</li> <li>• Ampliar las posibilidades de circular y ampliar las estrategias formativas. Implementar por ejemplo residencias e intercambios departamentales, nacionales e internacionales.</li> </ul>
--	--

### Área de Artes Visuales

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el área de comunicaciones esté más pendiente para socializar las convocatorias de cada año.</li> </ul>
<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La permanente comunicación con los artistas</li> </ul>
<p>3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el primer desembolso con un 60%, para el pago a los artistas</li> </ul>
<p>4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor número de visitas a los artistas</li> </ul>





### Área de Artes Audiovisuales y Cinematografía

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Artes Audiovisuales y Cinematografía?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar lo actuado, potenciar lo exitoso y rediseñar lo pertinente.</li> <li>• Reglamentar, definir funciones y rubros, tanto para el funcionamiento y los beneficios a otorgar, como también lo concerniente a formación y festivales.</li> <li>• Evaluar alcances y definir unas metas a mediano y corto plazo, para lograr que los procesos formativos tengan una sustentación en el tiempo.</li> <li>• Definir unas metas a corto y mediano plazo que tracen el rumbo y los circuitos pedagógicos y curriculares que engloben la formulación y ejecución de estos procesos formativos.</li> <li>• Evaluar la continuidad o no de dicho espacio cultural luego de tomar en cuenta los aspectos legales y logísticos.</li> <li>• Construir, luego de un acuerdo con el staff de Comunicaciones, la usabilidad y los alcances de interacción y publicidad del micrositio.</li> <li>• Buscar estrategias que permitan un contacto con las subregiones y el consejo, para que así las acciones de este no redunden en centralizar los asuntos a las necesidades del Medellín o el Área Metropolitana.</li> <li>• Revitalizar el contacto con las entidades subregionales encargadas de promover la cultura.</li> <li>• Generar posibilidades de conformación de gestores que dinamicen el área.</li> <li>• Generar base de datos e iniciar canales de comunicación y cooperación con entidades del orden nacional e internacional que promuevan la cultura y circulación audiovisual.</li> <li>• Evaluar lo logrado en el Plan 20014-2020 e iniciar labores para confeccionar una nueva misión y visión que determinen el norte de un nuevo plan decenal.</li> </ul>





<p>2. <i>¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Artes Audiovisuales y Cinematografía?</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Convocatorias públicas</i></li><li>• <i>Proyección y gestión de la Ordenanza 29 de 2019</i></li><li>• <i>Formación y Laboratorios. (convenio con la Universidad de Antioquia)</i></li><li>• <i>Diplomados</i></li><li>• <i>Cine en la Cúpula</i></li><li>• <i>Publicidad, información e interactividad</i></li><li>• <i>Consejo Departamental de Cinematografía</i></li><li>• <i>Presencia subregional</i></li><li>• <i>Relaciones gremiales e Internacionalización</i></li><li>• <i>Plan departamental de Cinematografía</i></li></ul>
--	--





3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Artes Audiovisuales y Cinematografía?

- *Redefinición de alcances y beneficiarios de las convocatorias de estímulos a la creación para así lograr generar sostenibilidad y proyección en todas las etapas del proceso audiovisual.*
- *Acotar la convocatoria a Festivales redefiniendo el alcance y formación de públicos que estos brindan y no solo por la cantidad de versiones.*
- *Vincular activamente al proceso a los diferentes sectores de la administración departamental que son o serán agentes de cumplimiento de dicha ordenanza.*
- *Generar ciclos formativos más acotados a las necesidades de los municipios y no plantear formaciones que no se pueden ponderar en el tiempo debido a que no se les hace seguimiento ni hay posibilidades de sustentar a causa de la no continuidad y de no existir gestores en dichos municipios.*
- *Se debe evaluar la pertinencia, los procesos de convocatoria y los beneficiarios esperados, para así no tener deserciones y apuntar estos espacios formativos a metas a mediano y corto plazo acordes a misión y visión del área y el ICPA.*
- *Considerar los aspectos logísticos necesarios, tanto locativos como de adquisición del material audiovisual.*
- *Considerar los aspectos legales y de derechos de autor que puede implicar el uso y exhibición de películas.*
- *Definir ciclos y responsable*
- *Implementar un canal de interacción con la comunidad en el cual se pueda dar a conocer lo actuado pero que también se logre extender la misionalidad formativa y creativa.*
- *Considerar incluir representantes de las subregiones.*
- *Consultar y mantener una especie de observatorio de las necesidades y las políticas públicas.*
- *Mantener comunicación constante con las casas de la cultura municipales y promover la formación de gestores en audiovisuales en éstas.*
- *Implementar canales de gestión, interlocución y cooperación con entidades del orden nacional e internacional que promueven la cultura audiovisual.*
- *Formular indicadores para la evaluación del plan existente y sus actividades propuesta y ejecutadas.*





<p>4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Artes Audiovisuales y Cinematografía?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha logrado dinamizar el proceso audiovisual en la región, pero es hora de repensar las convocatorias y los alcances de los procesos formativos</li> <li>• Se logra la promulgación de la Ordenanza, pero está pendiente la reglamentación, tanto para la conformación y funciones de la Comisión filmica, como para las formas en que se estimulará los festivales, teniendo en cuenta que dicho estímulo ya se venía haciendo por medio de las convocatorias públicas.</li> <li>• Se ha logrado impactar varios municipios, pero el proceso no ha sido sostenible en el tiempo.</li> <li>• Dentro de la formación, se logra generar dos diplomados, aspecto plausible y que se debe evaluar su continuidad, así como las alianzas con entidades educativas del orden departamental y nacional.</li> <li>• Se cuenta con un espacio para la exhibición y formación de públicos, que, si bien es loable, debe precisar temas logísticos y de ciclos o procesos de formación de públicos</li> <li>• En este tema se ha dependido del portal central del ICPA y de las labores del staff de comunicaciones. Sin embargo, se debería contar con un micrositio en el cual se pueda, no solo informar y publicitar los actos del área, sino mantener una constante labor de interactividad con la comunidad que posibilite el fortalecimiento de lazos comunicativos y formativos.</li> <li>• Si bien se cuenta con un consejo conformado, se sugiere formular actividades descentralizadas para lograr tener mejor interlocución con las subregiones, ya que dicho consejo no representa, debido a los ítems de conformación, que responden a un mandato nacional, las subregiones.</li> <li>• En este período la presencia ha sido poca, razón por la cual algunos procesos no tienen una eficacia ni la eficiencia proyectada.</li> <li>• En lo actuado en este período no se evidencia relacionamiento con pares académicos, formativos o entidades de cultura, situaciones que se consideran imperantes para lograr cooperación y fortalecimiento nacional y latinoamericano del audiovisual.</li> <li>• Si bien se cuenta con un plan, este tenía como meta</li> </ul>
<p>Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Medellín - Antioquia Línea de atención a la ciudadanía: 383 80 21</p>	<p>2020. Actualmente se está estableciendo indicadores para evaluar la efectividad de lo ejecutado y consolidar elementos para un nuevo plan.</p>





## Área de Música

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Música?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostener proyectos que se consolidaron durante este gobierno: Banda sinfónica departamental, Orquesta sinfónica departamental.</li> <li>• Apenas en el último año logramos alcanzar cifras de inversión en formación musical similares a las de los años 2010-2011. Este monto debe incrementarse para no perjudicar a un sector que demanda cada vez más cualificación.</li> <li>• Establecer líneas de acción y de financiamiento concretos para materializar la llamada Economía Naranja, sin despreteger las manifestaciones artísticas que no deseen ingresar en esas esferas.</li> <li>• Definir una apuesta por la circulación y difusión del talento antioqueño en cada una de nuestras subregiones, de manera que podamos fortalecer los proyectos emergentes de mayor calidad y prepararlos para ingresar a circuitos de importancia nacional.</li> <li>• Tener en cuenta que el eje del sector, de acuerdo con las directrices emanadas desde el Ministerio de Cultura y el Plan Nacional de Música, son las Escuelas municipales de música, donde toda la población, sin distinción, puede acceder a formación musical básica.</li> </ul>
<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Música?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se planeó el proyecto de cofinanciación desde finales del año pasado para que beneficiara a las comunidades durante buena parte del año 2019.</li> <li>• Se aumentó el recurso para el proyecto de formación musical frente al año anterior, lo cual permitió diversificar la oferta y aumentar la cobertura, así como volver a congregarse la Banda sinfónica departamental y por primera vez en Antioquia, dar origen a la Orquesta Sinfónica Departamental</li> <li>• Elementos tradicionalmente poco atendidos por el Instituto, como la investigación, fueron ofertados a través de la convocatoria de estímulos.</li> <li>• Logró consolidarse la convocatoria de eventos artísticos, con lo cual se brinda al sector la posibilidad de acceder de manera transparente a los recursos sin hacer lobby y sin ejercer presiones políticas indebidas.</li> <li>• Dotación de kit básico de insumos, importante para que las escuelas de música puedan operar sin interrupciones.</li> <li>• Se hará una dotación de instrumentos para las escuelas de música, lo que no se hacía desde el año 2011.</li> </ul>







<p>3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Música?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Una mayor visibilización del proyecto de cofinanciación, que es uno de los más importantes de la actual administración.</li><li>• El proyecto de formación es tan importante que debe ejecutarse de manera continua, a lo largo del año. No debe dilatarse su puesta en marcha.</li><li>• No hubo una directriz clara desde el gobierno departamental sobre cuál era el núcleo de la política musical durante el cuatrienio.</li><li>• No hubo una política clara frente a la divulgación y la circulación de actividades artísticas en el departamento y fuera de él. Todo se redujo a convocatorias y acciones aisladas, sin que se estructurara un proyecto que remplazará a los Antioquia Vive.</li><li>• Una acción tan importante como la dotación instrumental no debe estar restringida a tan pocos municipios. En caso de que el recurso no sea suficiente para dotar a todos los municipios, debería procederse por convocatoria.</li></ul>
<p>4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Música?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul>





### Área de Lectura y Bibliotecas, Literatura

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Lectura y Bibliotecas, Literatura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar como línea estratégica en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 la producción editorial.</li> <li>• Proyectar la transición de la Red de Bibliotecas Públicas a Sistema Departamental de Lectura y Bibliotecas Públicas de Antioquia.</li> </ul>
2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Lectura y Bibliotecas, Literatura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la producción editorial a través de la creación del Fondo Editorial.</li> <li>• Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia a través de estrategias como la sistematización de las colecciones de las bibliotecas del Departamento en el catálogo colectivo Koha.</li> </ul>
3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Lectura y Bibliotecas, Literatura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el Comité Técnico Editorial con profesionales interdisciplinarios y externos al Instituto para tener mayor pertinencia, cobertura, calidad y transparencia en la publicación de las obras.</li> <li>• Estrategias de regionalización para acompañar a los bibliotecarios del Departamento directamente en el territorio.</li> </ul>
4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área Lectura y Bibliotecas, Literatura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trascender la resolución que crea el Fondo Editorial en el Instituto, hacia una ordenanza que le permita tener ingresos de manera legislada.</li> <li>• Tener personal calificado y pertinente para desarrollar programas de formación, virtualización, dotación y servicios en todas las regiones de Antioquia.</li> </ul>





### Área de Patrimonio

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Patrimonio?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del equipo de profesionales del área de patrimonio puesto que el proceso administrativo y técnico que requiere la contratación de los proyectos es complejo.</li> <li>• Procurar la agilidad en los procesos de evaluación y revisión, generando estrategias conjuntas entre Ministerio e Instituto como se realizó en años anteriores.</li> <li>• Socialización de la convocatoria de Impuesto Nacional al Consumo en las regiones.</li> <li>• Vinculación de profesionales con experiencia en contratación estatal y el tema de patrimonio cultural.</li> <li>• Presentación del Plan a la Asamblea Departamental para que quede adoptado por ordenanza</li> <li>• Implementar el trámite en línea.</li> <li>• Apoyo del Área de Comunicaciones.</li> <li>• Llevar a cabo al menos una capacitación anual.</li> </ul>
<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Patrimonio?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de los recursos correspondientes a Impuesto Nacional al Consumo, adjudicados a proyectos 97 proyectos en patrimonio cultural durante el cuatrienio.</li> <li>• Publicación de estímulos en el área de patrimonio cultural en distintas modalidades.</li> <li>• Apoyo a la adecuación de la infraestructura cultural en el Departamento.</li> <li>• Elaboración del Plan Departamental de Patrimonio</li> <li>• Autorización de salida de obras de arte del país, que no forman parte del patrimonio cultural de la nación.</li> <li>• Coordinación del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.</li> <li>• Declaratoria de Bienes de Interés Cultural.</li> <li>• Inscripción de manifestaciones culturales en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.</li> </ul>





<p>3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Patrimonio?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Publicación de los pliegos de participación de manera oportuna (primer trimestre del año).</i></li><li>• <i>Actualizar los términos de referencia, de acuerdo con aspectos a mejorar detectados en anteriores convocatorias, y al nuevo manual de INC publicado por el Ministerio de Cultura.</i></li><li>• <i>Agilizar el proceso de contratación de apoyos que realicen supervisiones y trámites de contratación.</i></li><li>• <i>Más difusión de las funciones del Consejo, para que la comunidad esté enterada de la importancia de este organismo asesor.</i></li><li>• <i>Programas de formación en este campo, dirigidos a las Administraciones Municipales.</i></li></ul>
<p>4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Patrimonio?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Revisión de los pliegos de participación, especialmente en cuanto a la participación de municipios que no ejecutaron los proyectos.</i></li><li>• <i>Contemplar la posibilidad de contratar jurados externos para ciertas modalidades, de ser posible, jurados que residan por fuera del Departamento.</i></li><li>• <i>La contratación directa con los municipios resulta complicada en ciertas ocasiones.</i></li><li>• <i>Explorar nuevas modalidades en el área de patrimonio.</i></li><li>• <i>Es un esfuerzo importante que hace la administración Departamental, por lo tanto, se debe procurar que efectivamente se lleve a cabo su implementación.</i></li><li>• <i>Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo, a cargo de la Dirección del Instituto y del Área de Patrimonio Cultural, respectivamente.</i></li><li>• <i>Asesoría a las Administraciones Municipales.</i></li></ul>





**Áreas Transversales: Planes municipales, área de convocatorias. (enfoque diferencial, eventos y festividades), otras.**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto al Área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la convocatoria de Planes Municipales a fin de lograr que todos los municipios cuenten con su Plan Municipal de Cultura.</li> <li>• Continuar con estas nuevas convocatorias: Circo, mimo y clown; estímulos a la trova y grupos de vigías del patrimonio y las demás institucionalizadas para fortalecer el sector cultural del departamento.</li> <li>• Seguir realizando la convocatoria encuentros y festivales artísticos, la cual permite visibilizar la riqueza cultural de las diferentes subregiones del departamento</li> <li>• Sacar la convocatoria estímulos y circulación en los primeros meses del año para que los artistas cuenten con buen tiempo de ejecución</li> <li>• Continuar con esta estrategia de selección por mérito de jurados evaluadores.</li> </ul>
<p>2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de las Acciones adelantadas para lograr los avances del Área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el proceso de elaboración y evaluación de la convocatoria es realizado por las promotoras territoriales, por lo tanto, el procedimiento y la convocatoria se corresponden con la realidad y con las necesidades de los municipios</li> <li>• Tres nuevas convocatorias en: circo, mimo y clown; estímulos a la trova y grupos de vigías del patrimonio.</li> <li>• Convocatoria de encuentros y festivales artísticos</li> <li>• Fortalecimiento de la convocatoria de estímulos y circulación, nuevas modalidades, mayores recursos</li> <li>• Los jurados evaluadores de la convocatoria de estímulos fueron seleccionados por convocatoria de acuerdo con su formación, experiencia y trayectoria.</li> </ul>





<p>3. ¿Qué aspectos considera usted que debería mejorar o que faltaron implementar en el área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar los tiempos de inscripción y revisión de propuestas.</li><li>• Establecer mayores criterios de selección de los jurados de acuerdo con los perfiles requeridos en cada modalidad.</li></ul>
<p>4. ¿Cuáles son las recomendaciones y/o observaciones con respecto al área de Artes Visuales?</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No es pertinente que las mismas promotoras territoriales que acompañan, asesoran y capacitan al municipio durante todo el proceso de elaboración del Plan Municipal de Cultura sean quienes están realizando la supervisión al proceso.</li><li>• Las convocatorias tuvieron acogida por parte del sector, sin embargo, es necesario hacer un acompañamiento en los territorios para capacitarlos en la presentación de propuestas.</li><li>• Es necesario seguir publicando la convocatoria desde comienzo de año para poder apoyar los eventos del primer semestre</li><li>• Es necesario hacer socialización de las convocatorias en los territorios para motivar la participación de los artistas.</li></ul>

